

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 6 de Noviembre de 2020

ACTA N° 6

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Secretario General Ing. Agr. Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI

Secretaría a cargo de la Ing. Agr. Elisa DOÑATE

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES: GROSSO, Rubén; LUCINI, Enrique; PEN, Cecilia; CABANILLAS, María; RUOSI, Gustavo; MANERA, Gabriel; TORRES, Lorena; MARTÍNEZ LUQUE, Luciana.

-PERSONAL NO DOCENTE: FABIETTI, Betiana.

-EGRESADOS: HIZA, Luciano.

-ESTUDIANTES: MUIÑO, Florencia; BONZANO, Leandro; REYES AUDISIO, María; CAMINOS, Alex; ALZOGARAY, Maximiliano; REYNA, Marina.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
VICEDECANO: Ing. Agr. MsC. JORGE FRANCISCO COSIANSI

TITULARES

Profesores Titulares y Asociados:

GROSSO Rubén
BOETTO Graciela Catalina
AOKI Antonio Marcelo

Profesores Adjuntos:

CABANILLAS María Alejandra
MANERA Gabriel Augusto
HAYIPANTELLI Sergio

Auxiliares de la Docencia:

SEBASTIÁN Y PÉREZ Mauricio
PEREYRA Marcos Sebastián
CAVENIO Mariano

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

Egresados:

CHIAPPO María Evangelina
MARGONARI Vanina Magdalena

Estudiantes:

MUIÑO, Florencia María
BONZANO, Leandro
REYES AUDISIO, María Florencia
ALZOGARAY, Maximiliano Miguel
CASIVA, Juan José
GANON, Elías

SUPLENTE

AIMAR María Verónica
LUCINI Enrique Iván
PEN Cecilia Valeria

RUOSI Gustavo Ariel
SALVADOR María Laura

TORRES Lorena Elizabeth
MARTÍNEZ LUQUE Luciana
OCAMPO Aylen

FABIETTI Betiana Vanesa

HIZA Luciano Ismael
FRIZZA Esteban

PARDO, Fabricio
FERNÁNDEZ WALLACE, Trinidad
CAMINOS, Alex Federico
TELLO, Agustín
REYNA, Marina Belén
FERNÁNDEZ, Santiago



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SUMARIO:

I	-SE DA CUENTA	4
	<i>Acta N° 5 de la Sesión Ordinaria del día 18 de setiembre de 2020.</i>	
II	-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)	4
III	-INFORME DEL SEÑOR DECANO	4
IV	-RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM (Se da Cuenta)	12
V	-DESPACHOS DE COMISIÓN	51
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1 y 2</i>	51
	➤ <i>Docentes. Concursos: 3 a 7</i>	51
	➤ <i>Docentes. Renuncias: 8</i>	53
	➤ <i>Docentes. Ascenso: 9</i>	53
	➤ <i>Docentes. Aumento de dedicación: 10 y 11</i>	53
	➤ <i>Docentes. Nuevas designaciones: 12 y 13</i>	54
	➤ <i>Docentes. Designaciones interinas: 14</i>	54
	➤ <i>Docentes. Autorizaciones (Ord.HCS.N°5/00 y Mod.Ord.N°15/10 y 1/18: 15</i> ..	55
VI	-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN	55
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1</i>	55
	➤ <i>Secretaría de Ciencia y Tecnología: 2</i>	56
	➤ <i>Docentes. Concursos: 3 a 8</i>	56
	➤ <i>Docentes. Renuncias: 9</i>	57
	➤ <i>Docentes. Autorizaciones: 10 y 11</i>	57
	➤ <i>Plan.Docentes. Ing.Agronómica, Ing.Zootecnista. Lic.en Agroalimentos: 13</i> .	59
	➤ <i>Plan.Docentes. Ing.Agronómica, Ing.Zootecnista: 14 y 15</i>	59

Son cincuenta y nueve (59) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de noviembre de dos mil veinte, y siendo las 12:12 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

**I.
SE DA CUENTA**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Buenos días a todos. Gracias por venir.
Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

– Por Secretaría General se da cuenta del Acta N° 5, de la sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2020, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).**

– Por Secretaría General se da cuenta de las Resoluciones Decanales Nro. 0562, 0572, 0578, 0582, 0600, 0620, 0621, 0629, 0632, 0633, 0634, 0639, 0644, 0645, 0646, 0647, 0650, 0653 y 0698 de 2020.

**III.
INFORME DEL SEÑOR DECANO**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Para que quede en Acta lo que les estaba diciendo recién, hay un decreto presidencial por el que se ha levantado el aislamiento social y obligatorio; lo ha delegado en las provincias y municipios.

Vamos a tener reuniones con las cátedras para ver si es necesario hacer alguna actividad presencial, y de qué forma. Hay que ver qué decide la provincia y la municipalidad de Córdoba, qué decisiones hay sobre el transporte público, como para poder pensar en hacer alguna actividad. A priori, sería importante, dada la época del año y que muchos estudiantes se han vuelto a sus lugares de origen, que, si se va a hacer alguna actividad necesariamente complementaria para lograr los objetivos académicos, se trate de pensarla para el año próximo, a partir de febrero o marzo del 2021.

Obviamente, también tenemos que ver cómo vamos a hacer con el dictado del primer cuatrimestre. Según lo que venimos viendo, sería conveniente, independientemente de estas autorizaciones, que todo lo que se pueda hacer virtual sea virtual, y que lo que realmente sea necesario hacer de manera presencial se coordine con las asignaturas para



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria

Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ver qué necesidades concretas hay y cómo podemos organizarlas protocolarmente, por el tema de la pandemia, para darles seguridad o bioseguridad a quienes tienen que acudir a estas cuestiones y, sobre todo, para darles tiempo a los estudiantes para que se puedan organizar para el año que viene.

Con respecto al ingreso, está por comenzar la segunda cohorte de dictado; queda una cohorte todavía, en enero-febrero del año que viene, y habrá que ver si es necesario o no una cohorte más.

En virtud de que la provincia ha decidido que el secundario termina el 30 de abril, estamos trabajando en un calendario especial -que seguramente ya va a llegar a este Cuerpo-, para primer año -no para todos-, con la idea de que aquellos que no logren comenzar en la fecha estipulada puedan tener un año lo más normal posible, sobre todo por los tiempos. Se va a hacer un calendario para ese grupo de estudiantes que recién van a poder empezar en mayo; debemos hacer un calendario, porque así se está trabajando a nivel Universidad, para ellos en particular.

Hay que ver si no va a ser necesario hacer otro módulo de ingreso; a esto lo vamos a ir viendo en función de las necesidades y de cómo evoluciona todo esto de la pandemia.

También, vamos a seguir analizando el tema de Ambientación -que nosotros habíamos previsto hacerla presencial-, para ver si se puede hacer alguna actividad presencial -el año que viene, obviamente- para todas las cohortes que hayan cursado; obviamente, al aire libre, en el campo escuela. En ese marco, a lo mejor, podemos aprovechar para darles algunas charlas con respecto a la cuestión de la Ambientación, y dejar la parte más teórica de la Ambientación y las cuestiones necesarias para el ingreso de los estudiantes a la Universidad para hacerlas de forma virtual.

Pero eso todavía no está resuelto; ya lo vamos a discutir en este marco y, seguramente, antes de fin de año vamos a tener una decisión al respecto para poder comunicarla y que puede ser conocida por los aspirantes, sobre todo estudiantes que ya están cursando.

En la primera cohorte hubo 140 estudiantes cursando; hubo un buen rendimiento, por suerte, en esos estudiantes. Creo que quedaron como 40 estudiantes con alguna materia pendiente, pero la pueden hacer en esta nueva cohorte, o sea que siguen en carrera; el resto ya aprobó, así que hay cerca de 100 estudiantes que ya han aprobado las tres materias y les quedaría Ambientación, que es sobre lo que les estaba comentando.

Eso es con respecto a este último decreto, que ha salido en el día de ayer. Seguramente, en la universidad vamos a tener reuniones, en estos días, para analizarlo.

También quiero contarles que la Universidad ya venía haciendo un relevamiento; lo decidimos hace dos semanas. Planeamiento Físico y un área de Medicina que tiene a cargo la parte de infectología están haciendo un relevamiento de todos y cada uno de los espacios físicos de las unidades académicas, con el objeto de identificar las aulas y laboratorios que pueden usarse, las que no podrían usarse y, de las que pueden usarse, en qué condiciones, con qué cantidad de personas y con qué protocolo se van a poder usar. A eso lo está haciendo la Universidad, en conjunto con todas las dependencias. Eso es algo que debemos tener, porque en algún momento alguna actividad vamos a tener y sería bueno saber cuáles son las esas condiciones, que pueden ir cambiando -de acuerdo a si la vacuna viene o no, si funciona o no- porque de acá a marzo pueden pasar muchas cosas; pero eso es lo que hay hoy.

Por otro lado, quiero contarles que nos han pedido, desde Hemoderivados, utilizar el complejo de baterías de Argos Rodríguez. Va a comenzar, la semana que viene, una campaña de donación de plasma para mujeres, exclusivamente, en virtud de que ningún otro organismo está haciendo extracciones a mujeres porque no tienen la capacidad de filtrado del plasma, entonces, no se estaba convocando a las mujeres para donar plasma en



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



el marco del Covid. Como Hemoderivados tiene la posibilidad de hacer un filtrado a mujeres que han tenido embarazos -una serie de cosas que no tengo bien presentes, pero sé que algo de eso había-, por eso es que va a ser exclusivamente para mujeres que han tenido Covid. Lo va a hacer Hemoderivados, nosotros le hemos autorizado el uso; ellos han diseñado todas las medidas de bioseguridad, o sea, nosotros sólo hemos puesto a disposición el espacio físico, con todo lo demás no tenemos nada que ver, se hace cargo de Hemoderivados, con su personal, para cumplir con las medidas. La gente se va a tener que inscribir y le dan algún turno; ya hay una difusión dando vueltas y comenzaría la semana próxima.

Con respecto al cursado en sí, me parece que venimos bastante bien, al menos no hemos tenido quejas, ni de estudiantes, ni de docentes, hasta el momento; obviamente, siempre hay materias con mejor organización que otras, pero en general puedo decir que está funcionando todo muy bien. Estamos cumpliendo los objetivos que podíamos cumplir en el marco de esta virtualidad. Estamos muy orgullosos -ya lo dije mil veces y lo voy a seguir diciendo- porque hemos entendido la necesidad y hemos hecho un gran esfuerzo, todos, y los resultados están a la vista.

Ojalá podamos complementar lo que nos faltó en esta nueva normalidad que se está planteando y que el año que viene podamos recuperar las actividades prácticas, que son las que más nos preocupan, para poder cumplir con esos estándares que son tan necesarios para nuestros estudiantes, futuros egresados.

Tiene la palabra el consejero Alzogaray.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- Quiero hacer una consulta.

Al comienzo del aislamiento, cuando la Facultad comenzó a sacar resoluciones para que la modalidad se pase a virtual, salió un articulado instando a las cátedras a subir los apuntes o el material obligatorio necesario para la aprobación de las materias.

Yo estuve cursando una materia -que tuve que dejar, por problemas personales- en la que tuve, al igual que muchos chicos, el problema de que esa materia no subió los apuntes al aula virtual. Incluso, le mandé un mensaje a Paola Campitelli informándole, para ver si se podía resolver...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Qué materia?

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- De Silvicultura y de Fruticultura.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No sabía nada.

¿No se subió nada o se subió algo?

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- Se subieron algunos videos y algún otro material...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Pero tienen apuntes ellos?

SR. CONS. ALZOGARAY.- Sí, hay un apunte; lo vende el Centro de Estudiantes, o en fotocopiadora -la verdad no lo sé-; la respuesta fue que hay que comprarlo en el Centro de Estudiantes o en la fotocopiadora -o está la opción de la beca, para la gente que no lo puede comprar-, pero no lo han subido. Y yo entiendo que la palabra "instar" es como rogar, o solicitar, o pedir, pero no es una obligación; creo que se han...



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es obligatorio cargarlo; de hecho, cuando nos avisaron de estos casos en el primer cuatrimestre hablamos con las cátedras.

Todo material que se da para el cursado tiene que estar colgado, independientemente de que se venda; hay muchos que lo quieren comprar y lo compran, pero tiene que estar cargado.

SR. CONS. LUCINI (Fuera de micrófono).- Incluso, había gente que controlaba las aulas virtuales para ver que esté todo en condiciones.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hay cátedras que iban cargando apuntes. Cuando se trataba de un libro había más problemas, porque habían derechos de autores, pero como es material que se obligaba para el cursado tuvieron que ir cargándolo por capítulos, pero siempre se fue cargando.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- Pero tampoco se dio esa modalidad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me estoy enterando ahora.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- Está bien. Yo le informé a Paola, pensé que se iba a comunicar con ustedes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No me dijo nada.

SRA. CONS. MUIÑO (Fuera de micrófono).- Nosotros también, desde el Centro nos comunicamos con la cátedra y no hay forma, nos respondieron lo mismo, que lo comparan.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hubiese sido bueno resolverlo antes, pero me voy a ocupar del tema. Les agradezco por avisarme.

SR. CONS. LUCINI (Fuera de micrófono).- Sería bueno hacerle llegar el agradecimiento y las felicitaciones a la gente del campo virtual, por la forma en que han trabajado. Por lo menos yo los harté, pobrecitos. Nos han dado muy buenas respuestas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, en verdad, han hecho un trabajo enorme.

SRA. CONS. PEN (Fuera de micrófono).- Prolijo, a tiempo, siempre con buena predisposición, todo perfecto; no hay nada más que agradecimiento, es verdad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Podríamos proponer una resolución de felicitaciones –más que agradecimiento- por el trabajo realizado, por la buena predisposición. Si quieren redactar algo, podemos pensarlo y hacer una resolución en ese sentido.

Eso con respecto al tema del cursado.

El 19 de noviembre vamos a tener el segundo acto de colación en nuestra Facultad, que va a ser virtual también, salvo que haya autorización para hacerla presencial -cosa que lo dudo, para el 19 ya no tenemos mucho tiempo, de hecho que ya lo venimos organizando virtual.

Hemos estado, dentro de la anormalidad, lo más normales posibles, con mucha carga laboral, pero la Facultad ha venido funcionando muy bien.

Eso es con respecto a la parte académica.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Con respecto a acreditación, como hablamos antes, si bien se aprobó en AUDEAS, en el CRUP y en el CIN, todavía no está la resolución ministerial de los nuevos estándares, y, según la Ley de Acreditación, desde que sale la resolución ministerial tiene que pasar un año para recién poder convocarse a acreditación. ¿Qué quiere decir esto?, que si aún no está la resolución ministerial, desde hoy falta un año para que se llame a acreditación. No creo que lo llamen en diciembre del año que viene, por lo tanto, es muy probable que sea para el 2022.

Más allá de eso, venimos trabajando -incluso lo veníamos hablando con el Centro de Estudiantes- en algunas adecuaciones del plan de estudio de Agronomía -básicamente, la división de las materias-, pensando en esa nueva acreditación; queremos hacer las adecuaciones, que no implicarían un cambio, porque seguimos con los mismos contenidos.

Debo reconocer que no se han integrado los equipos de trabajo; por más que figura una materia, el alumno sigue teniendo dos materias, y me parece que tenemos que dar un paso al frente con respecto a eso; dejaremos bimestrales a esas materias, con la misma carga horaria, pero como materias individuales. Esa es una idea con Carne y Leche, Cereales y Forrajes, Fruticultura y Silvicultura; tenemos que discutirlo, pero esa es la idea, así que vamos a estar trabajando en eso.

También estamos trabajando para reeditar la planificación estratégica y participativa de la Facultad, con una metodología virtual; Alberto, Eduardo, Mónica Ontivero, Guillermo Díaz, toda la gente que está ahí está probando un sistema de tarjetas virtuales con una organización diferente, que funciona. La Facultad ha cambiado muchas áreas, ha crecido en carreras y necesitamos rediscutir cuál sería la planificación que debería tener la institución para adelante. Me parece que nos ha ayudado muchísimo ordenar la gestión, y sería bueno que la institución se aboque a esto.

No lo vamos a empezar ahora, en diciembre, les aviso, pero sería bueno aprobar la convocatoria, los documentos, la metodología para organizarnos y hacerla el año que viene.

Con respecto a las elecciones, se supone que nuestros cargos están prorrogados hasta que el Consejo Superior resuelva la fecha. Está claro que no va a haber elecciones hasta antes del fin de año y que la única posibilidad cierta es que haya elecciones a partir de la tercera semana de mayo del año que viene; supuestamente, esa es la fecha, siempre y cuando no suceda nada -esperemos que no-; a eso tiene que discutirlo y resolverlo el Consejo Superior, lo comunicaremos ni bien esté resuelto.

Yendo a las actividades de extensión y de investigación, venimos trabajando muchísimo. Nos acaban de aprobar, en la Provincia, un proyecto de la estación de testaje; el gobernador sacó el decreto aprobando los fondos para hacer una parte, que es la parte de infraestructura, así que eso está encaminado.

Con el tema de ovinos también estamos trabajando, para terminar, porque los alambradores eran de Santiago del Estero y con todo esto de la pandemia no había podido viajar, pero creo que ya están trabajando otros alambradores de acá, más cerca.

El sistema de porcinos está funcionando bien, estamos comprando otros módulos más para continuar con el proyecto.

Las aves también están funcionando bien; se está poniendo cerca de 1000 huevos por día, se está haciendo un lindo trabajo allí.

El tambo realmente cambiado muchísimo. Acabamos de firmar un convenio con Indunor, para realizar un trabajo de investigación. ¿Ustedes están trabajando en eso?

SRA. CONS. MARTÍNEZ LUQUE (Fuera de micrófono).- Sí, en el ensayo. Es una empresa de taninos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Se está haciendo toda una investigación, han puesto recursos para adecuar las instalaciones. En verdad, ha cambiado mucho; la instalaciones han mejorado mucho en el tambo; hemos hecho varias inversiones allí; están produciendo muy bien los animales así que, en ese sentido, venimos muy bien.

En cuanto al sistema de cultivos, estamos esperando un poco más de lluvias, pero hay mayor participación de empresas. Por el tema del maní se han incorporado otras empresas. Vamos a incrementar un poco más la superficie con respecto a los trabajos de maní.

Está por llegar la cosechadora de Colombo, Brasil -creo que ya está en tránsito y estaría llegando en estos días-; eso nos permite hacer fechas de siembra, hacer otras evaluaciones, otros materiales.

Todas las empresas están muy conformes con lo que venimos haciendo y se acercan, Cavigliasso, Servicios Agropecuarios Hernando -Cavigliasso A, Cavigliasso B, todos los Cavigliassos están dando vueltas ahí-, Prodeman -o Daniel Cavigliasso- que es otra empresa. Con la Aceitera General Deheza seguimos trabajando muy bien; nos quieren donar, a través de ellos, una cosechadora Amadas -como viene la Colombo, quieren traer una Amadas, me parece bárbaro que compitan entre ellas y nos manden todas las máquinas que quieran. Creo que eso es fruto del trabajo que se está desarrollando en el campo escuela.

Ni hablar del Área Experimental, que se ha transformado muchísimo. Nos han donado, a raíz de este programa de Asistencia Social Alimentaria, varios equipos de riego; hemos casi duplicado la superficie bajo riego; estamos esperando a que venga el pivot -con esto de la pandemia, no se puede venir de Traslasierra-, pero en algún momento va a venir ese equipo; está hecha la parte nuestra, sólo falta que lo instalen.

El plan de Asistencia Alimentaria está funcionando muy bien, con una buena participación estudiantil. Obviamente, hay que hacerle un monumento a Marcelo Blanco, porque el trabajo que está desarrollando es enorme; estamos asistiendo a varios comedores, no sólo al Banco de Alimentos, sino también a la Asociación de Economía Popular -RITEP- que está trabajando con nosotros. De hecho, hoy tenemos una reunión, con Rubén, porque están interesados en otros productos en los que el Laboratorio de Calidad de Alimentos viene trabajando.

Se nos han abierto esas puertas de trabajo y hemos conseguido donaciones; varias empresas nos ayudan a asistir a comedores. Estamos con la Red Contenedores, con RITEC, con Banco de Alimentos Córdoba, y siempre aparece alguno pidiendo y tratamos de colaborar con todos y cada uno de ellos. Van creciendo y mejorando los invernaderos. En fin, la verdad que da gusto ir al campo y ver ese movimiento.

A su vez, Canal 12 nos venía siguiendo; el PASA hizo un programa que fue presentado a FAO y fue seleccionado para ir a la final; "Cosecharás tu Siembra" creo que se llama el programa que hizo "Lucho Ibañez", que viene siguiendo al PASA. Son cosas que van dándonos visibilidad.

Hemos conseguido que Syngenta, por este programa de SOS Rescate Animal -que fue un idea de estudiantes de nuestra Facultad-, se contactaran conmigo, con la SAE y con el Centro de Estudiantes. Tuvimos una reunión y pusimos en marcha un programa de rescate animal, y hemos conseguido que Syngenta no donara casi 30 mil kilos de heno de muy buena calidad, así que estamos asistiendo pequeños productores a los que se les han incendiado sus campos. Son acciones que pone muy contenta la gente; ve a la Facultad muy comprometida en eso.

Y ni hablar de la parte de incendios. Con respecto a la producción de plantines, "Jaqui" ya no sabe dónde hacer plantines. La Provincia ya nos ha comprado un millón de semillas y estamos produciendo 15 mil plantines. Ayer hemos firmado un convenio con una



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



organización nacional por la Semana del Árbol -por el millón de árboles- que organiza el Club de Roma Argentina con la Fundación de Reservas Naturales Privadas, la diputada Brenda Austin, para producir y trabajar sobre el tema de plantar un millón de árboles durante la campaña, que eran cosas que se venían hablando de antes de los incendios pero que han tomado otra dimensión a causa de la gran cantidad de incendios en la Provincia.

Por otro lado, se acercó ACARA, que es la Asociación de Concesionarias de Autos de Argentina que, junto con Ambiente, va a poner dinero, en la Facultad, para producir un millón de árboles en tres años. Se sigue acercando gente y hay muchos estudiantes interesados y participando. Da gusto eso. Vamos a tener que ampliar la zona de producción porque va con capacitación, asistencia, etcétera; son todas actividades muy importantes para colaborar en esta situación.

Se ha prorrogado el PROFOIN por un año más, y hemos decidido mejorar la cantina, que era un reclamo estudiantil de hace mucho tiempo; vamos a cambiar toda la cantina, se va a hacer una cocina nueva, se va a sacar toda la parte vieja y se va a rearmar todo; se va a levantar el techo. El proyecto salió de un concurso que se hizo entre egresados de Arquitectura; ahora lo estamos rediseñando en función de los recursos que vamos a tener para hacer algo que esté a nuestro alcance y aprovechar esta instancia, hasta febrero o marzo, hasta que podamos volver, para que nos encontremos con una cantina mucho mejor. Ya se había vencido el contrato con el concesionario y no se renovó, así que estamos liberados, con tiempo y espacio para poder abocarnos a eso. Creo que en estos días van a comenzar la obra.

La obra del Auditorium viene bien, avanzando rápidamente; calculo que para mayo del año que viene estará terminada, porque va con todo el equipamiento.

También queremos hacer un departamento más en la residencia, con el PROFOIN, para albergar a más estudiantes.

Eso es lo que está planificado, esperemos que podamos llevarlo adelante.

Seguramente tengo millones de cosas más para comentarles, pero si quiere preguntar algo.

SR. CONS. MANERA (Fuera de micrófono).- El pórtico de ingreso, ¿cuándo se inaugura?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Cuando podamos ir.

Ya está casi terminado, tiene los logos, tiene todo; estamos esperando que llegue el pasto, y no llueve. Pero, no nos apuramos porque quisiéramos hacer un evento para inaugurarlo.

La sala de extracción de miel está casi terminada. Ya veremos si se habilita estas cosas en algún momentito.

SR. CONS. MANERA (Fuera de micrófono).- La fiesta de fin de año aunque sea. (Risas).

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ojalá podamos hacer una fiesta de fin de año al aire libre. Pero no lo voy organizado yo, la van a organizar ustedes, cosa que si hay algún problema, voy a decir que me invitaron.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- Una consulta: las cohortes que están haciendo el ingreso ahora, ¿no se están haciendo con ayudantes alumnos, sino solamente con profesores, manejándose a través del aula virtual?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Creo que se está trabajando con los ayudantes alumnos y los docentes que estaban.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- ¿Se hizo una convocatoria?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Son los que fueron designados la última vez, no se hizo ninguna convocatoria porque no podíamos; por eso renovamos a los que ya estaban.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- Ah, son los de febrero entonces.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Los que estuvieron en el ingreso anterior.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- Yo estuve, por ejemplo, y no se me convocó.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es que se van abriendo comisiones.

SR. CONS. BONZANO (Fuera de micrófono).- Hubo una resolución con respecto a eso, que decía que íbamos a estar los mismos que estábamos en la nómina de febrero; es por orden de mérito; los primeros tres estuvieron en la cohorte uno, y ahora estarán otros tres.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso, porque no están todas las comisiones, cada 50 alumnos se van abriendo; ahora tuvimos tres, creo; no sé cuántos hay inscriptos para la próxima, de acuerdo a la cantidad se abrirán dos o tres comisiones.
Los profesores que ya dieron no dan ahora, dan otros.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- ¿Y cómo van a avisar?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A través de la coordinadora del cursillo. Paola está a cargo del cursillo.
Pero a eso lo comunicamos. De hecho, creo que salieron las resoluciones donde decidimos que seguían los mismos, porque no teníamos posibilidades de hacer una convocatoria y elegir.

SR. CONS. ALZOGARAY (Fuera de micrófono).- ¿Por dónde se comunicó, por una resolución de acá?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí. Las tenemos que haber dado cuenta, seguramente.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- En la sesión pasada.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hoy las estamos dando cuenta, porque no hemos tenido reunión de Consejo.
¿Alguna otra consulta?

– *Ningún consejero pide la palabra.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Han acordado tratar algún tema sobre tablas?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí,



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Acordamos tratar sobre tablas todos los puntos del Orden del Día de la comisión, excepto el punto 12 –que siguen en comisión. Todos tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

Además, hay que hacer una modificación en el punto 11.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de todos los puntos del Orden del Día de la comisión, excepto el 12.

– *Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, los temas se tratarán al finalizar el Orden del Día de la Sesión.

– *Asentimiento.*

**IV.
RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM
(Se da cuenta)**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pasamos a las resoluciones ad referéndum.

Tiene la palabra el consejero Ruosi.

SR. CONS. RUOSI (Fuera de micrófono).- Propongo que se traten en bloque todas las resoluciones ad referéndum, ya que han sido tratadas por el Cuerpo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración la propuesta del consejero Ruosi, de tratar en bloque de las resoluciones ad referéndum.

– *Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Quiero aclarar que estas resoluciones fueron vistas en comisión y juntaron la cantidad de firmas necesarias, por eso los consejeros están en conocimiento de estas resoluciones.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- Hay que hacer una salvedad en la resolución referida al llamado a concurso de Vetorello.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si está mal hay que hacer una nueva, no se pueden modificar las resoluciones ad referéndum.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- Pidieron que le hicieran la salvedad en la definitiva.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Cuál es la salvedad?

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- Le falta una “t”.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es un error de tipeo, entonces sí.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- No, le falta una “t” en Vetorello.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Bueno. Que cuando salga la resolución definitiva salga con las dos "t".

SRA. CONS. CABANILLAS (Fuera de micrófono).- Una de las resoluciones es de la renuncia definitiva de Miguel Carlos BULASCHEVICH, por jubilación.

Quería que quede asentado el agradecimiento y destacar su trabajo como docente. Para mí, fue un maestro, un compañero.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Una excelente persona. Me sumo al agradecimiento.

Además, fue subdirector de Departamento, creo que ha sido consejero en una época.

SRA. CONS. CABANILLAS (Fuera de micrófono).- Consejero no, pero trabajó en muchas comisiones.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- De todas formas, me sumo a tus palabras y le damos un especial agradecimiento por toda su dedicación y trayectoria en la Facultad, en la Cátedra de Nutrición Animal, del Departamento Producción Animal.

Enrique.

SR. CONS. LUCINI (Fuera de micrófono).- Quiero hacer un comentario.

Acuerdo con todas las resoluciones ad referéndum -firmé la mayoría-, pero creo que deberíamos planificar, de alguna manera, porque hay un grupo grande de docentes muy formados, con doctorados, con carreras docentes, que son los futuros formadores de recursos humanos que tenemos y que tienen cargos de ayudante A o, en el mejor de los casos, de profesor asistente. Tendríamos que ver cómo podemos ir subiendo de cargo a esa gente, porque son los que van a quedar a cargo de la formación de recursos humanos en un período breve. Entonces, sería bueno que, como Consejo, fuésemos planificando para ir incorporando a esa gente, en la medida que se pueda.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Quiero que quede claro que coincido en un ciento por ciento con eso. Lo venimos haciendo, pero este año, desde febrero –que es cuando salió la última jubilación- recién salieron en setiembre las siguientes, jubilaciones de personas –como Camusso- que desde hace años debían estar jubiladas –no porque yo quiero, sino porque tienen más de 70 años- y que se frenaron.

Pero, nosotros tenemos un plan, por cátedra, debidamente estudiado, y vamos tratando de hacer estos movimientos, porque por un lado hay que incorporar y por otro tenemos un compromiso de aumentar las dedicaciones. Recuerden que muchos docentes ingresaron como simples y son los que se están haciendo cargo de las cátedras, entonces, tenemos que aumentarles la dedicación, por un lado, y ascendiendo por el otro.

De hecho, tenemos un plan de llamado a concursos grande.

Además, la Universidad está tratando de que los concursos sean virtuales; creo que eso va a ser fantástico, porque no hace falta que viaje nadie, no hace falta que venga nadie, es mucho más ameno y tiene menos costos, porque tiene un costo enorme traer a una persona para un concurso.

Es bueno que lo marques, Enrique; coincido y nuestro compromiso es ese: se está renovando mucho el plantel y creo que tenemos que priorizar a esa gente que tiene doctorados y todavía está como ayudante "A".



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. LUCINI (Fuera de micrófono).- Quiero aclarar que no es un reclamo, sino un pedido de reflexión, para que tengamos en cuenta que hay una masa muy grande de docentes que están requiriendo esto, porque al tener ese cargo pierden la posibilidad de dirigir tesis, proyectos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí.

Quiero decir que también hay que hablar con los coordinadores; no es sólo un problema nuestro, nosotros a todo lo que nos va llegando lo tenemos claro, pero hay coordinadores y coordinadores. Sería bueno que ustedes, como consejeros, nos ayuden a hacer entender que nosotros hace años –yo hace casi 12 años- venimos bregando por estructurar a las cátedras –nadie me lo puede negar- porque estamos convencidos de que esa es la mejor forma. De hecho, hoy se demuestra que esa persona, que hace 10 años ascendió, hoy se está jubilando y deja un cargo al que algún compañero de trabajo puede acceder.

Hubo casos donde todos tienen la misma edad pero, asimismo, hemos venido dando en mucha cátedras que estaban retrasadas, rezagadas.

Me pediste la palabra.

SRA. CONS. MARTÍNEZ LUQUE (Fuera de micrófono).- Sería bueno que todos los consejeros, primero, veamos la estructura de cátedra antes de firmar cargos.

Hablando como auxiliares, en general, estaba la intención de la Facultad de generar una buena estructura de cátedras, pero no de los coordinadores. Entonces, dada la situación, lo importante es que cuando...

– No se escucha lo manifestado por la consejera Martínez Luque.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No todos.

SRA. CONS. MARTÍNEZ LUQUE (Fuera de micrófono).- No, por supuesto, pero hay una parte de la estructura de...

– No se escucha lo manifestado por la consejera Martínez Luque.

...Que avanza y prioriza en otro sentido, y no teniendo en cuenta mérito, categoría, antigüedad, estructura de la cátedra.

Si uno tuviera la estructura de la cátedra y el pedido de cargos, sería muy...

– No se escucha lo manifestado por la consejera Martínez Luque.

...Como eso no llega al Consejo, los cargos no avanzan.

Hablo por mí y por la situación de muchos compañeros que son auxiliares. Creo que sería bueno ver qué antecedentes tenemos cada uno.

– No se escucha lo manifestado por la consejera Martínez Luque.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Podríamos reeditar el plan a 10 años, como hicimos la otra vez. Creo que es momento de reeditarlo, por eso lo de la planificación estratégica.

Hay mucha gente que se fue y mucha gente que quedó, pero hay que tomarlo por cátedra -para mí, eso es clave- y definir las acciones de las cátedras. Por ejemplo, en el caso de Leche, tenemos el campo escuela; siempre estuvimos luchando para que vayan al tambo, para que se hicieran cargo del tambo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria

Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Hay cosas que es importante poner en discusión –como ovinos o porcinos- cuando hacemos estas estructuraciones, porque, si no, tenemos los cargos pero seguimos con los problemas. Belén, por ejemplo, fue a Leche porque era del Taller Ganadero y ahora hay una de Leche que está en Leche. Sería bueno discutir eso. En el caso de ustedes, que tienen un laboratorio, sería buenísimo que la gente trabaje en Microbiología; es importante porque es la unidad de formación.

Entonces, hay que generar esa discusión, ese ordenamiento. Me parece que es el momento, por eso vengo bregando por una planificación estratégica nueva; creo que están dadas las condiciones, tenemos nuevas carreras, tenemos perspectivas que también hay que cubrir; porque Leche también tiene que cubrir Agroalimentos. Tenemos muchos desafíos que sería bueno discutir, organizar y generar una línea de trabajo para que, desde la gestión –Consejo Directivo, órgano ejecutivo- sepamos hacia dónde vamos, qué tenemos que priorizar. Pero, les aclaro que no siempre es una misma priorización, por eso hay que pensar a 10 años, para decir que hay un orden de prioridades, que hay que mejorar la situación de esta gente pero también hay que aumentarle la dedicación a aquella otra.

Es decir, hay ascensos, aumento de dedicación e incorporación; más cargos, más materias, más dictado de clases, más investigación; hay muchas cosas que habría que poner –me parece-, a diferencia de la primera planificación estratégica. Creo que están dadas las condiciones para pensar otras cosas –posgrado, investigación, extensión, actividades a campo, actividades en laboratorio, nuevas carreras, nuevos diplomados, hay mil cosas para hacer, que deberían estar en la discusión de prioridades.

Algún día, tenemos que empezar a ver cómo hacemos las planificaciones, los pedidos de cargo; cuánto cumplimos de lo que decimos, porque puedo escribir 25 hojas y hacer la primera parte de esas 25 hojas, y nadie te dice nada. Hay muchas cosas para pensar, muchas cosas para crecer.

Rubén.

SR. CONS. GROSSO (Fuera de micrófono).- El tema es complejo. Creo que se da en algunas cátedras que están con problemas. Pero, me parece que es una buena oportunidad para hacer una planificación estratégica, para fijar criterios y refrendarlos con algunas resoluciones, que despegue algunos movimientos de la dependencia de coordinador.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Despersonalizar las cosas.

SR. CONS. GROSSO (Fuera de micrófono).- Por lo menos hasta un cierto punto, porque es cierto también que el coordinador es un poco el que está conduciendo la unidad y no se puede, por fuera del coordinador, tratar de hacer las cosas. Pero, se puede avanzar en algunas cuestiones. Por ejemplo, alguien que estuvo 5 o 6 haciendo un doctorado, con un cargo de profesor ayudante, ni bien deje el doctorado, en los próximos meses, darle la promoción a profesor asistente -no digo llevarlo a adjunto-; es decir, que sea un movimiento casi automático el ascenso. Es decir: “bueno, te bancamos, hiciste el esfuerzo y el premio es este, terminaste el doctorado y te promocionamos”. O respaldar eso con una resolución que determine la promoción de ayudante a asistente.

Más de eso no creo que podamos hacer porque, obviamente, estando el coordinador, no le podés poner un profesor adjunto o asociado, porque él está coordinando la estructura.

Por otro lado, también necesitamos reflejarlo en el plan estratégico; si bien lo hicimos en el anterior se hizo muchas cosas, necesitamos complementar un poco más el tema de hacer un buen programa de formación de doctorandos, que es uno de los indicadores en los que más se fijan en las acreditaciones.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



También entiendo que en una cátedra no pueden ser todos profesores titulares, asociados o adjuntos y ningún auxiliar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- O viceversa.

SR. CONS. GROSSO (Fuera de micrófono).- Es complejo, hay que entender al coordinador, hay que entender la pirámide, hay que ayudar a promover a la gente que está haciendo una capacitación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Les diría que en un 96 por ciento lo hicimos, los coordinadores se ocuparon de hacerlo; hay algunos casos –que no voy a nombrar, quizás todos estamos hablando de lo mismo-, pero que no quede en acta como que no estamos haciendo las cosas, porque no es así; la mayoría de los coordinadores se ha ocupado de los que se han recibido y se siguen recibiendo; no puede ser el ejemplo de una o dos cátedra tomado como lo que sucede en las 60 cátedras.

Nosotros nos ocupamos, nos peleamos, discutimos con los coordinadores muchísimas veces para ordenar algunas cosas. Entonces, donde lo no están viendo es donde tenemos que accionar como seres adultos, hablando, conversando y resolviendo, que es lo que tratamos de hacer; lo podemos fijar en una resolución, pero el coordinador puede no firmar o hacer un informe en contra; hay de todo dando vuelta, entonces, hay que ir por las buenas, tranquilos, tratando de entender las situaciones y resolverlas. Es lo que venimos haciendo y vamos a seguir haciendo.

Me pidió la palabra el consejero Manera.

SR. CONS. MANERA (Fuera de micrófono).- Me parece que trabajar en las cátedras independientemente es medio anárquico. Tendríamos que tratar de redefinir la función del jefe de Departamento, para establecer algo que funcione, porque agilizaría mucho el trabajo por departamento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por la experiencia que tengo, de 25 años, te digo que firman todo, pasa todo; después vienen, pero te firman todo. Les ofrecimos que cobren, porque no sólo importan los cargos en los departamentos. Les dijimos que los queríamos incluir en la estructura de gestión, porque para nosotros no sólo es importante que venga el pedido de un cargo, hay mil cosas para conversar entre los departamentos, tanto para arriba como desde arriba, para que llegue información, y los directores no quisieron.

Vos buscás a alguien para ser director y muchos no quieren serlo, y cuando son no hacen lo que decían que tenían que hacer; nadie se juega a decirle a alguien que no, seamos sinceros; incluso, en muchas cátedras firman todo y después viene por detrás a decirte. “che, a este no le des”, “pero si vos me firmaste”, “bueno, qué querés que haga”; “no, ¿cómo qué querés que haga?, ¿qué me venís a decir que no si vos me pusiste acá que sí”.

No sé si me explico.

Creo que nadie desconoce lo que estoy diciendo. Por más que quede en acta, es así. Todo el mundo, hasta los que mandan mail diciendo la metodología y qué se yo, después vienen por detrás y se sientan a arreglar algo.

Les aclaro que les digo: “che, vos mandaste un mail, qué venís a hablar”. O sea, es complejo; somos seres humanos muy complejos, todos. Pero quiero decirles que nosotros no dejamos que a nadie se le haga nada que no corresponde, nos encargamos de eso, y muchos de ustedes ayudan a que eso suceda. Y lo vamos a seguir haciendo, no vamos a abandonar a nadie; porque si una persona se doctoró y está en una cátedra desde hace un



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



montón de tiempo, por más que no tenga onda, llega un momento que ese no es un argumento. A veces hay que esperar que eso suceda, porque si se genera un conflicto en una materia después es difícil resolverlo, entonces, es preferible hacerlo de la mejor manera, por las buenas –en lo posible-; el que ha tenido algún conflicto en una cátedra sabe que después es difícil convivir, llevar adelante las tareas, la organización, la predisposición; es completo, entonces, hay que hacer todo por las buenas.

Pero una cosa no impide la otra. Quizás ahora, con la gran renovación que hay, podríamos pensar en algo más... No sé si automático, porque tampoco creo que sea la forma, pero que tenga ciertas pautas, que incentive a ciertas cosas, porque creo que estamos en mejores condiciones que hace 20 años atrás.

No descalifico ni descarto nada, pero hay que ir tratando de ver cómo se ordenan estas cosas.

Coincido -lo hemos pedido, y está en actas de dirección de departamentos- en que hay que involucrarse más, sinceramente. Deberían ser parte de la gestión o deberían ser elegidos por sus departamentos; porque hay gente que dice: “no porque hoy soy y mañana no”, con ese criterio, hoy sos secretario o consejero y mañana no. No estás haciendo nada malo; pero, como no hay nada medianamente establecido, es difícil llevar adelante esto, porque si un director de departamento te frena un expediente es lo peor. De hecho, nos pasa, hay coordinadores que te firman todo y vos sabés que es gente que no viene, que no hace nada. Ya hemos averiguado, legalmente, si el coordinador da fe, qué fe puedo dar yo, desde el Decanato, si no estoy con él; la pierdo de acá a la China.

Hay muchas cosas que parecen ideales pero cuando llega el momento es complicado llevarlo a la práctica.

Enrique.

SR. CONS. LUCINI (Fuera de micrófono).- Creo que un error grave es que los coordinadores pensemos, o sintamos, de alguna manera, que somos los dueños de las cátedras; no somos los dueños.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Son los responsables.

SR. CONS. LUCINI (Fuera de micrófono).- Tenemos un poquito más de antigüedad en el cargo y estamos a cargo del funcionamiento, pero no somos dueños, ni de la gente que está ahí trabaja para mí, ni nada por el estilo. Entonces, el error es ese; hay gente que tiene el concepto -en la cátedra, en el laboratorio- de que ese cuartito cerrado es de él y de que para entrar ahí tenés que ser la cuñada o el amigo, o si no no entrás.

Esos son errores conceptuales graves, porque todo es de la Universidad. El día que aprendamos a pensar que todo es de la Universidad, que la Facultad es parte de la Universidad y que nosotros somos simplemente un pedacito, que tenemos una responsabilidad más que el resto, cambian las cosas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es así.

SR. CONS. LUCINI (Fuera de micrófono).- A eso lo aprendí cuando me dijeron que tenía que coordinar esta materia; ahí me di cuenta de la cosa no es así, que tenés que trabajar de otra manera; porque vos decís: “si yo hago esto causo problemas en la cátedra”, no, esa cátedra ya está podrida hace rato; para llegar a ese punto esa cátedra ya está podrida desde hace rato. Entonces, como coordinador tenés que evitar eso, tenés que trabajar de manera tal que el ambiente dentro de la cátedra sea de cordialidad, para que todo el mundo labure, si no no laburan; es dos más dos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



A mí me ha dado un montón la cátedra, sería el último en quejarme de algo, pero creo que hay que apuntarle a la gente que está laburando, que se está formando, sobre todo porque son los que van a poder dirigir; el resto no puede dirigir, ese es el tema, y necesitamos gente capacitada.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- La tenemos.

SRA. CONS. LUQUE (Fuera de micrófono).- Un último comentario.

Creo que tenemos los instrumentos. Cuando venga una nueva designación o un aumento de dedicación, nosotros tenemos un instrumentos: currículum, estructura de cátedra; si antes de firmar tenemos acceso a eso...

- No se escucha lo manifestado por la consejera Martínez Luque.

Un último comentario. Agradezco mucho a los auxiliares que me abren la Facultad para poder trabajar; el 90 por ciento de las materias están abiertas...

- No se escucha lo manifestado por la consejera Martínez Luque.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración las Resoluciones Ad Referéndum que figuran en el Orden del Día de la sesión.

Resolución Decanal Nº 0557/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: "**Empresa de Jardinería**", del Ciclo de Conocimientos de Aplicación Profesional de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, el cual se anexa a la presente.

Resolución Decanal Nº 0558/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: "**Practicanato II**", del Ciclo de Conocimientos Técnicos – Específicos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, el cual se anexa a la presente.

Resolución Decanal Nº 0559/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal Nº 436/20, en la cual se aprueba la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: "**Sistema Pecuarios Alternativos: Rumiantes Menores, del Departamento de Producción Animal**, en el Artículo 1º: Donde dice: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: Rumiantes Menores, del Departamento de Producción Animal; Deberá decir: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: "**Sistema Pecuarios Alternativos: Rumiantes Menores, del Departamento de Producción Animal.** Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

Resolución Decanal Nº 0563/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. Daniela Soledad LIVOLSI**, Leg. Nº 50.023, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**, desde el 23 de septiembre de 2020 y hasta la finalización de la Licencia por Maternidad de la Ing. Agr. María Belén Mondino.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0566/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidación de la Conferencia: **“COMPARTIENDO EXPERIENCIAS EN TURISMO RURAL: VISIONES INTERDISCIPLINARIAS PARA EL DESARROLLO”**, organizada por el Centro de Transferencia de Turismo Rural FCA-UNC y el Grupo Cambio Rural INTA: Nuevo Desafío Cruz del Eje. La misma se llevó a cabo el día 3 de Septiembre de 2020, en el horario de las 19 hs., a través de la plataforma de Google Meet, y cuyos destinatarios fueron: emprendedores, estudiantes universitarios y/o terciarios, productores rurales, agentes territoriales, empleados de reparticiones públicas y/o privadas relacionadas con la temática, miembros de grupos asociativos, artesanos, productores, público en general, SIN COSTO alguno para los mismos. Así mismo, otorga a los estudiantes de esta Facultad, los créditos correspondientes a la carga horaria para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004, según Resolución H.C.D. Nº 250/2009.

RESPONSABLE: Ing. Agr. María Marcela PASQUALI (Coordinadora Diplomatura Diseño y Gestión de Emprendimientos de Turismo rural, Miembro del Centro de Transferencia de Turismo Rural de la FCA-UNC)

COLABORADORES: Docentes de la Diplomatura Diseño y Gestión de Emprendimientos de Turismo rural, FCA-UNC.

PROMOTOR ASESOR GRUPO CAMBIO RURAL: Sr. Osvaldo LUNA.

Resolución Decanal Nº 0568/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidar la Conferencia: dentro del **“Ciclo de Agro Conferencias virtuales”**, que se detalla, organizado conjuntamente con AgroGlobal - UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA y la Secretaría de Extensión, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN CARBONELL (R.D. Nº 023/20). Dirigido a estudiantes y profesionales del agro, y personas interesadas en capacitarse en las temáticas. Sin Costo.

AgroConferencia **“¿PRODUCIMOS CARNE CON LA CALIDAD QUE DEMANDA EL CONSUMIDOR?”**.

Efectuada el Día y Hora: Miércoles 9/09/2020 - 18.30 hs.

MODERADOR: Ing. Agr. Nicolás CARBONELL

DISERTANTE: Ing. Agr. Ricardo Ignacio CONSIGLI, Especialista y Master of Science en Producción Animal. Docente de carreras de grado y posgrado en la UNC, UCC, UNR y Agroglobal. Consultor en Calidad de Carne Vacuna y Bienestar Animal. Productor ganadero.

Resolución Decanal Nº 0569/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización de dos ediciones del Curso de Posgrado: **“Metodología de la Investigación”**, coordinado y dictado por el Dr. Juan A. Argüello, y como otra docente la Dra. Evangelina Argüello Caro, con un total de 60 (sesenta) horas, otorgándose 3 (tres) créditos. El curso se realizará en Modalidad a Distancia. La primera edición se realizará desde el 25 de septiembre al 30 de octubre de 2020. La segunda edición del curso se realizará del 6 de noviembre al 5 de diciembre. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2020. ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará al Dr. Juan A. Argüello la cantidad de 60 (sesenta) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12. ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

Resolución Decanal N° 0570/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Pablo Mariano DÍAZ**, Leg. N° 50.991, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal N° 0571/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" al alumno **Jonathan Hernán NEUMANN**, Leg. N° 56.443, D.N.I. N° 36.536.690, M.U N° 36536690, en su cargo de Ayudante Alumno, por Concurso (designado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 829/19), en la unidad operativa: **Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal**, desde el 11 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero.

Resolución Decanal N° 0579/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar la realización de la AgroConferencia: **"RELACIONES LABORALES EN EL AGRO"**, llevada a cabo el día miércoles 26 de Agosto de 2020, en el marco de las cuatro "Charlas Agro-Legal" del Ciclo de AgroConferencias gestionado por AgroGlobal, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC y la Sala Ambiental del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba. El mencionado Ciclo de Agro Conferencias es sin costo y tiene el objetivo de generar un espacio de capacitación y formación en tiempos de cuarentena, bajo la modalidad on line a través de la Plataforma de AgroGlobal-UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN CARBONELL (R.D. N° 023/20).

En esta oportunidad, se abordó sobre las notas tipificantes de la dependencia jurídica laboral, sus diferencias con las locaciones de servicios formalizadas a través del monotributo. Es decir sobre las condiciones y realidades laborales en el mundo del agro, conjuntamente con la mirada del Colegio de Ingenieros Agrónomos al respecto sobre las modalidades de contratación y los honorarios que se convienen. Todo ello para dar respuesta a inquietudes que se han ido presentando por diversos Ingenieros Agrónomos en el ejercicio de la profesión, y analizar el escenario de cara al futuro.

DISERTANTES:

- Ab. Alejandro José MANZANARES, dedicado en su ejercicio profesional a las relaciones laborales, Prof. Universitario y Mgter. en Derecho Empresario.
- Ab. Carlos Fernando ARRIGONI, Especialista en Derecho Administrativo con orientación en el sector público no estatal, Asesor legal del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, de la Federación Argentina de Ingeniería Agronómica (FADIA) y de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Córdoba (FEPUC).

MODERADOR:

Ing. Agr. Carlos Alberto FERRARI, Leg. N° 29.932, Profesor de la Cátedra de Prácticas Ganaderas del Departamento de Producción Animal de la FCA-UNC.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0580/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar la realización de la AgroConferencia: **“TEMAS AGRO-LEGALES SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORESTACIÓN”**, llevada a cabo el día miércoles 23 de Septiembre de 2020, a las 19 hs., en el marco de las cuatro “Charlas Agro-Legal” del Ciclo de AgroConferencias gestionado por AgroGlobal, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC y la Sala Ambiental del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba. El mencionado Ciclo de Agro Conferencias es sin costo y tiene el objetivo de generar un espacio de capacitación y formación en tiempos de cuarentena, bajo la modalidad on line a través de la Plataforma de AgroGlobal-UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN CARBONELL (R.D. Nº 023/20).

ORGANIZAN:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC y Agroglobal.

INVITAN:

- Sala Ambiental del Colegio de Abogados de Córdoba.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba, CIAPC Córdoba, Sociedad Rural de Jesús María y Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba.

DISERTANTES:

- Ing. Agr. Horacio Alberto VALDÉZ, Leg. Nº 30.074, Profesor Adjunto de la Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas en el Departamento de Producción Animal de la FCA-UNC.

TEMA: “Conocimiento técnico y experiencia en el Manejo Sustentable de ambientes productivos”.

- Abogado e Ing. Agr. Javier Gustavo MARTINTO, Abogado Senior desde el año 2012 del Estudio Jurídico MARTINTO - ABOGADOS. Ingeniero Agrónomo desde el año 2016. Director de la Sala de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba desde diciembre de 2019
- Abogado Joaquín V. GONZALEZ – Egresado de la Universidad Católica de Córdoba (1965/1969).

TEMA: “Abordaje del Plan Provincial Agroforestal y su aplicación”.

MODERADORA:

Ing. Agr. Rocío VIGLIANO, D.N.I. Nº 35.168.954, Egresada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC.

Resolución Decanal Nº 0583/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar a los docentes que se detallan a continuación para cumplir funciones en las tres áreas temáticas mencionadas durante la primera cohorte del espacio Curricular Introducción a las Ciencias Agropecuarias correspondiente al ciclo lectivo 2021:

Docente	Legajo	Área temática
Luciano, PETRUZZI	49.570	Matemática
Mariana, FRIAS	53.889	Matemática
Mariano, ARCIERI	50.858	Matemática
Camila, ILLA	43699	Biología



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Sebastián, PEREYRA	42755	Biología
David, ALBA	47083	Biología
Daniel, STOBIA	30076	Química
Ariel, ORTIZ	43591	Química
Pablo, MERCADAL	54329	Química

Resolución Decanal Nº 0584/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al **Lic. Luis Alberto Ramón ULLA**, Leg. Nº 52.762, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Área de Ética y Desarrollo Personal**, que depende de la Secretaría de Asuntos Académicos, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0585/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al **Dr. Ing. Agr. Julius José KORITSCHONER**, Leg. Nº 48.121, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Edafología**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0586/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. (Mgter.) Pablo Agustín MERCADAL**, Leg. Nº 54.329, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0587/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. Natalia GILESKY**, Leg. Nº 49.103, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Cultivos Industriales**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0588/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO**, Leg. Nº 51.647, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Rumiantes Menores**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0589/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. (Mgter.) Alberto Eugenio MAHY**, Leg. Nº 50.626, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



operativa: **Cátedra de Rumiantes Menores**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0591/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna **Julieta Aylen AHUMADA**, Leg. Nº 55.767, D.N.I. Nº 39.623.281, M.U Nº 39623281, en su cargo de Ayudante Alumna, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 493/19), en la unidad operativa: **Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica**, desde el 15 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero.

Resolución Decanal Nº 0592/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes al **Ing. Agr. (Ph.D.) Pablo Luis LOZA**, Leg. Nº 46.973, en el cargo de Profesor Adjunto con **dedicación simple**, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal** del Departamento de Producción Animal, a los efectos de realizar trabajos científicos como especialista y director de la unidad de experimentación ganadera para el Centro de investigación y extensión del Panhandle en Scottsbluffs, Nebraska, Estados Unidos; a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 21 de agosto de 2022; en el marco del Apartado II, Artículo 4º, inciso a), y con lo estipulado en el Artículo 1º y en los incisos a), b), c) y d) del Artículo 2º, de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, según Texto Ordenado aprobado por la Resolución Rectoral Nº 1600/00.

Resolución Decanal Nº 0593/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del **Ing. Agr. Martín ZAR**, DNI Nº 39.012.408, Leg. Nº 56.603, al cargo de Ayudante Alumno, Categoría "A", por Concurso, en el Departamento de Producción Animal, en la unidad operativa: **Cátedra de Porcinos**; desde el 1º de agosto de 2020.

Resolución Decanal Nº 0594/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. (Esp.) Paula Andrea FLORIT**, Leg. Nº 50.795, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal**, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0595/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino el **Ing. Agr. Carlos Miguel KUBACH**, Leg. Nº 50.861, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1º de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0596/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino el **Ing. Agr. (Esp.) Roberto Jacinto MINA**, Leg. Nº 32.928, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Leche**, desde el 22 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

Resolución Decanal Nº 0597/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino el **Ing. Agr. Fernando Miguel MASÍA**, Leg. Nº 50.167, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Leche**, desde el 22 de septiembre de 2020 y hasta el 21 de septiembre de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0598/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización del **Ciclo de conferencia: El Ganado Bovino Criollo Argentino**, a llevarse a cabo los días 7, 14, 21 y 28 de octubre de 2020, mediante la modalidad virtual por plataforma meet, en el horario de las 18 a 19 hs, destinada a: Profesionales relacionados al área temática, Público en General y Estudiantes, con ENTRADA LIBRE Y GRATUITA. Según Res. H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

CONTENIDOS:

- Resistencia genética a garrapata común del bovino en la raza Criollo Argentino.
- ¿Porque ganado Bovino Criollo en la ganadería del siglo XXI?
- El novillo criollo y su Calidad Carnicera
- ¿Por qué no el Criollo, tan rústico y tan manso?: La experiencia de una productora del Norte de Córdoba

CONFERENCIAS:

Miércoles 7/10: **“Resistencia genética a garrapata común del bovino en la raza Criollo Argentino”**. Disertante: Ing. Zoot. MSc. María Florencia Ortega Masagué - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Leales, Tucumán. Área: Recursos Genéticos y Mejoramiento Genético Animal.

Miércoles 14/10: **“¿Por qué elegir Bovino Criollo en la ganadería del siglo XXI?”** Disertante: Ing. Agr. Ernesto J. Messina - Docente de la Cátedra “Seminario de Campo II”. F.C.A – U.B.A

Miércoles 21/10: **“El novillo criollo y su Calidad Carnicera”**. Disertante: MSc. en Prod. Anim. Holgado Fernando - Encargado Bco Genético Bov Criollo Leales. Invest IIACS de Leales.

Miércoles 28/10: **“¿Por qué no el Criollo, tan rústico y tan manso?: La experiencia de una productora del Norte de Córdoba”**. Disertante: Ing. Agr. Jorgelina Andreani - Productor Agropecuario

RESPONSABLE:

- María Guadalupe ROLDAN (Leg. 47.905)

a) **ORGANIZADOR/A Y/O COORDINADOR/A:** Cátedra de Mejoramiento Animal de la FCA-UNC y Asociación Argentina de Criadores de Ganado Bovino Criollo.

b) **COLABORADORES:**

- Ing. Agr. (Esp.) Marcelo Daniel BIANCHI (Leg.: 28.646)
- Ing. Agr. Osvaldo N. ADIB (Leg.: 25.416)
- Ing. Agr. (Ph.D.) María Gabriela de los Ángeles MOLINA (Leg.: 34.081)
- Ing. Agr. (Mgter.) Ricardo Ignacio CONSIGLI (Leg.: 36.209)



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Ing. Agr. María Constanza GÓMEZ GONZÁLEZ (Leg.: 49.644)
- Ing. Zoot. Enzo Damián MALDONADO (Leg.: 52.668)
- Srta. Sofía CALAMANTE (DNI N° 40.026.7459)

Resolución Decanal N° 0599/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 910/18, en la cual se designa en carácter de Interino a la **Ing. Agr. María Rosa MONDINO**, DNI. N°35.018.595, Leg. N°53.561, en el **Artículo 1º: Donde dice:** "...desde el 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2021...", **deberá decir:** "...desde el 1º de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020...". Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

Resolución Decanal N° 0603/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de la **JORNADA "MONITOREANDO EN LA SECA"** (online), a llevarse a cabo el día miércoles 7 de Octubre de 2020, organizado por MOHA S.A. – Halcón Empresa de Monitoreo de plagas, con la coordinación de ORIGEEM.- Empresa de Organización de eventos empresariales. Será una Jornada con dos temáticas a tratar: - Manejo de plagas en escenario de sequía - Chinche de los cuernos. - Oruga Bolillera - Oruga cogollera – MODERADOR: Daniel IGARZÁBAL. - Manejo de malezas en escenario de sequía - Imidazolinonas en barbechos - Sulfonil-ureas en barbechos - Graminicidas en situación de sequía – MODERADOR: Roberto PERALTA Además, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso del Logo Institucional de la FCA-UNC.

Resolución Decanal N° 0604/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar la realización del Curso sobre la **"CAPACITACIÓN DE MODERADORES CON TÉCNICAS Y PLATAFORMAS VIRTUALES"**, entre los días 11, 18 y 25 de Septiembre de 2020, en el horario de 10 a 12 hs, y 2 y 9 de Octubre de 2020, en el horario de 10 a 12 hs., mediante la modalidad virtual por plataforma Google meet, con una duración total de 10 horas reloj, estando destinado en esta primera etapa a los moderadores que vienen colaborando en las diferentes actividades de planificación estratégica que se realizaron en la FCA- UNC, siendo SIN COSTO para los mismos.

CONTENIDOS:

- .- Herramientas virtuales a utilizar Meet (Google)
- .- Diferentes opciones virtuales con ejemplos concretos
- .- Técnicas virtuales de moderación con Metaplan (Pizarra virtual Padlet)
- .- Aplicación de las diferentes herramientas virtuales con un ejemplo figurado. Árbol de problemas y matriz de planificación de proyectos.

ORGANIZADORA:

- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FCA-UNC - Ing. Agr. (Esp.) Mónica G. ONTIVERO URQUIZA - Leg. 29.543

COORDINADORES:

- Ing. Agr. Alberto DAGHERO - Leg. N° 16.603, Director del Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Secretaría de Planificación Institucional.
- Sr. Eduardo Sebastián RODRÍGUEZ PESCE – DNI N° 29.074.461, personal del Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Secretaría de Planificación Institucional.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal Nº 0605/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar de manera excepcional con carácter interino al alumno **Benjamín RAVASI**, D.N.I. Nº 38.020.397, en el cargo de Ayudante Alumno Categoría B, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: **Cátedra de Silvicultura**, desde el 1º de octubre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. Motiva esta sugerencia de manera excepcional debido a que el alumno desarrolla funciones en el Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis y Vivero Forestal Educativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, asistiendo también en el convenio para abordar la recuperación de las zonas afectadas por los incendios en la provincia. El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

Resolución Decanal Nº 0606/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. Alejandra del Valle BORNAND**, Leg. Nº 45.270, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, desde el 29 de septiembre de 2020 y hasta la finalización de la Licencia por Maternidad de la Ing. Agr. Melisa Anahí Marinsaldi.

Resolución Decanal Nº 0607/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna **Sofía CALAMANTE**, Leg. Nº 55.763, D.N.I. Nº 40.026.745, M.U Nº 40026745, en su cargo de Ayudante Alumna, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 505/19), en la unidad operativa: **Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal**, desde el 29 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero.

Resolución Decanal Nº 0608/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes estudiantes para cumplir funciones de ayudantes alumno en el espacio curricular ICA 2021 en las diferentes áreas temáticas de acuerdo al siguiente detalle:

BIOLOGÍA		
Apellido	Nombre	DNI
Marin Alcalaz	María Paulina	37851400
Bruno	Emanuel	39612075
Reyna	Marina Belén	38278748
Torassa	Matías German	39825944
Aguila Wharton	Alexander Peter	38791809
Bonaudi Bono	Luis Mauricio	37628812
Perricone	Luciano	34686869
Rubiolo	Rosario	39176153
Pierpaoli	Lautaro	41735520
MATEMÁTICA		
Apellido	Nombre	DNI



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Muiño	Florencia María	40519989
Casiva	Juan José	38485649
Gentili	Nicolás	41280014
Bustamante	Oriana Micaela	38987369
Alzogaray	Maximiliano	38181924
Fernández	Santiago	39301771
Giraudó	Estefanía	39735404
Laguna	Daniela	42439131
QUÍMICA		
Apellido	Nombre	DNI
Giovanini	Agustín	39971867
Mungi	Bautista	40520900
Pardo	Fabrizio	40963570
Reyes	Florencia	40106005
Roca	Ignacio	40107643
Brizuela del Moral	Félix Agustín	39017118
Ayarachi	Adonai	42714433
Inze	Fernando Nicolás	42387131
Subia Ruiz	Roberto Fernando	39237590
Molina Pasi	Margarita	40662008

ARTICULO 2º: Los estudiantes deberán cumplir funciones en las cohortes, para las cuales el coordinador del área los convoque oportunamente, de tal manera que todos los ayudantes designados participen en alguna de las cohortes previstas.

Resolución Decanal N° 0609/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Ampliar la Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD N.º 460/20 en la cual se designa con carácter de interino a la **Lic. (Mgter.) Carolina Florencia CRAVERO PONSO** en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva en el Departamento de Producción Animal, en su Artículo 1º, ampliando la misma, especificando que las funciones a cumplir en la Unidad Operativa: Cátedra de Producción de Leche serán de docencia en espacios curriculares correspondientes a la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos. Manteniéndose firme las restantes partes de la citada Resolución.

Resolución Decanal N° 0611/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: **Declarar de Interés Institucional** la realización de la **I Jornada Interprovincial Agricultura Urbana y Periurbana Córdoba-Santa Fe y la IV Jornada Provincial de Agricultura Urbana y Periurbana de Córdoba**”, organizada por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba (CIAPC) y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la provincia de Santa Fe (CIASFE), a desarrollarse de manera virtual los días jueves 8, 15, 22, 29 de octubre y el 5 de noviembre, de 17:00 a 19:30 hs., y tendrán como destinatarios principales a asesores técnicos, profesionales, productores agropecuarios y funcionarios públicos.

Ejes temáticos por encuentro:

- 1- Políticas Públicas en áreas urbanas y periurbanas: Lineamientos de políticas nacionales, provinciales y municipales;
- 2- Bioinsumos a nivel extensivo e intensivo;



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 3- Periurbanos extensivos y manejo de malezas;
 - 4- Periurbanos intensivos;
 - 5- Agricultura urbana: ciudad ambiente y producción de alimentos.
- Además, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso del Logo Institucional de la FCA-UNC.

Resolución Decanal Nº 0612/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar la realización de la Charla: **“BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS”**, llevada a cabo los días 29 de Septiembre y 1º de octubre de 2020, por medio de la plataforma de Google Meet, con un cupo 25 personas. La asistencia y acreditación de esta actividad se llevó a cabo SIN COSTO alguno, estando destinado a: Miembros de la Comunidad de Estación Juárez Celman y Público en General. Según Res. H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

RESPONSABLE: Biól. (M.Sc.) Sandra Beatriz KOPP

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES: Municipalidad de Estación Juárez Celman: **Intendente, Myriam Prunotto.** Secretario de Desarrollo Ciudadano, Martín ÁLVAREZ; Facultad de Ciencias Agropecuarias: Directora Compromiso Social Estudiantil: Ing. Agr. María Rosa MONDINO y Dra. María Alejandra PÉREZ.

DOCENTE DISERTANTE DE LA FCA: Ing. Agr. María Rosa MONDINO

CONTENIDOS:

- ✓ Proceso de conservación de los alimentos (por bajas temperaturas, por aplicación de calor, por métodos químicos)
- ✓ BPM (Buenas Prácticas de Manufactura)
- ✓ Elementos que usamos al momento de cocinar (virulanas, trapos, tablas, tupper)
Usos, recomendaciones, limpieza
- ✓ Nociones básicas de Buenas prácticas de manufactura, higiene personal.
- ✓ Proceso de conservación de los alimentos (por bajas temperaturas, por aplicación de calor, por métodos químicos)
- ✓ BPM (Buenas Prácticas de Manufactura)
- ✓ Elementos que usamos al momento de cocinar (virulanas, trapos, tablas) Usos, recomendaciones, limpieza

Nociones básicas de Buenas prácticas de manufactura, higiene personal.

Resolución Decanal Nº 0613/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias mención Tecnología de Semillas que se dicta en esta Unidad Académica de la postulante Ing. Agr. Virginia Lucero, como así también la propuesta de Comisión Asesora de Tesis (CAT), según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de la carrera, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Virginia Lucero

Comisión Asesora de Tesis:

Directora: Ing. Agr. (Mgter) Carina del Valle Gallo

Co- Directora: Ing Agr. (Mgter) Susana Beatriz Bologna

Asesora: Ing. Agr. (Dra) Vanina Davidenco.

Resolución Decanal Nº 0614/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar al Tribunal Examinador de Tesis del alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que se dicta en el marco de la Escuela para



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Graduados de esta Casa, Ing. Agr. Miguel Alejandro BECERRA, a los miembros que se detallan a continuación:

Ing. Agr (PhD) Martín DÍAZ ZORITA
Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE
Dra. Jorgelina Ceferina MONTOYA

En un todo de acuerdo a la presentación avalada por la Comisión Académica de Doctorado, CADOC y en el marco de lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de la Carrera de Doctorado R HCS 639/13.

Resolución Decanal Nº 0615/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: "**Ecología Agrícola**" que se dicta en el 3er. Año, segundo cuatrimestre, de las Carreras de Grado. Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

Resolución Decanal Nº 0616/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: "**Práctica Alimentaria II**", que se dicta en el 2do. Año, primer cuatrimestre, de la Carrera de Grado Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

Resolución Decanal Nº 0617/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: "**Práctica Alimentaria I**", que se dicta en el 1er. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

Resolución Decanal Nº 0618/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de la Charla virtual: "**SITUACIÓN ACTUAL EN LA PROVINCIA DE CORDOBA**", a llevarse a cabo el próximo viernes 9 de octubre de 2020, a las 18.00 hs.

El programa de la misma abarca las siguientes disertaciones:

- " Los nutrientes en suelo post incendio" – Ing. Agr. (Dra.) Paola A. Campitelli - " La vida en el suelo antes y después de los incendios" - Ing. Agr. Andrea Denegri
- "Incendios rurales: ¿autorrecuperación o proacción?" - Ing. Agr. Andrea Inés Rubenacker.

Además, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso del Logo Institucional de la FCA-UNC.

Resolución Decanal Nº 0619/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal Nº 289/20, y su aprobatoria en el HCD Nº 194/20 por la cual Concede Licencia sin goce de haberes al Dr. Rubén Horacio OLMEDO, Leg. Nº 42.505, en el Artículo 1º: Donde dice: ...en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, Deberá decir: ...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica. Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

Resolución Decanal Nº 0623/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del **Ing. Agr. Miguel Carlos**



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



BULASCHEVICH, Leg. Nº 30.654, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, desde el 1º de octubre de 2020. **ARTICULO 2º:** Destacar y agradecer las diferentes tareas desempeñadas durante todos estos años por el Ing. Agr. Miguel Carlos Bulashevich en la Cátedra de Nutrición Animal.

Resolución Decanal Nº 0627/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** Designar al Dr. Pablo Mansilla como miembro de la Comisión de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos, reconociendo lo actuado desde el mes de marzo de 2020.

Resolución Decanal Nº 0628/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: **ARTÍCULO 1º:** DISPONER la puesta en marcha de la Campaña Solidaria para la recuperación de los Animales afectados por los incendios, denominada **#S.O.S.RescateAnimal**, en el marco del Programa FCA Solidaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, mediante el cual se llevarán a cabo acciones a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de obtener alimentos para su posterior provisión a los pequeños productores de las zonas afectadas por los incendios ocurridos en la provincia de Córdoba, para alimentar los animales, acompañándolos con asesoramientos y capacitación sobre temas vinculados a la alimentación animal. **ARTÍCULO 2º:** ESTABLECER que los recursos para poder afrontar los gastos que demande la presente Campaña Solidaria, serán los que se recepcen a través de programas y/o donaciones de Entidades, Instituciones, Organizaciones, Empresas y/o Personas Físicas para hacer frente a la adquisición de alimentos para abastecer a los animales de los pequeños productores afectados por los incendios y elementos para la reparación de alambrados de campos afectados. **ARTÍCULO 3º:** DISPONER que los recursos económicos provenientes de donaciones de Entidades, Instituciones, Organizaciones, Empresas y/o Personas Físicas serán administrados por la Asociación Cooperadora del Campo Escuela (A.C.C.E.) de la FCA UNC, donde dichos fondos deberán ser para uso exclusivo a los fines de garantizar se lleven a cabo los objetivos de la presente Campaña Solidaria y en un todo de acuerdo a lo establecido en la presente resolución y su anexo. **ARTÍCULO 4º:** IMPLEMENTAR un sistema de recepción de donaciones de dinero que sea simple, ágil, seguro y compatible con la difusión mediante redes sociales para poder captar recursos que nos permitan abordar la campaña, a través de la cuenta bancaria especial que posee la A.C.C.E. de la FCA para donaciones. **ARTÍCULO 5º:** DISPONER, en función a lo dispuesto en el Artículo 3º, que la Facultad procederá a otorgar a cada aportante solidario, el certificado correspondiente de la donación efectuada en carácter de personas físicas y/o jurídicas que participen de esta causa solidaria; **ARTÍCULO 6º:** CONSTITUIR una Comisión Coordinadora de la Campaña Solidaria, a los efectos de planificar y garantizar la ejecución de las acciones que se planteen como así también realizar el seguimiento y control de las acciones y destino de los recursos obtenidos por donaciones, la cual estará integrada por los siguientes miembros a saber:
Decano/a (en su carácter de Coordinador/a),
Secretario/a y Subsecretario/a de Extensión,
Tres docentes del Departamento Producción Animal
Un/a por la Cátedra de Prácticas Ganaderas,
Un/a docente por la Cátedra de Producción de Carne,
Un/a docente por la Cátedra de Nutrición Animal,
Presidente de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela.
Un/a representante por los estudiantes autoconvocados.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Un/a representante por el Centro de Estudiantes de la FCA.

Resolución Decanal Nº 0630/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de la **“MARATÓN VERDE DE LA FCA. HUERTAS, JARDINES, FLORES Y MÁS”**... destinada a Estudiantes de la Tecnicatura en Jardinería y Floricultura (TUJyF), de Ingeniería Agronómica, Profesionales y Público interesado, a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2020 de manera virtual, de 16 a 20 hs. Según Res. H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

Charlas y Capacitaciones de la Maratón:

Jueves 22/10/2020 de 16 a 20h

- “Siembra y manejo de carpetas cespitosas”.
- “Cultivo y cuidado de especies florales”.

Viernes 23/10/2020 de 16 a 20h

- “Huertas y jardines: tipos, diseño, controles y más”.

ARTÍCULO 2º: Este evento será gratuito. Solamente se cobrará la certificación a quien lo solicite con un costo de \$ 250, exceptuado estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y docentes de la Casa. ARTÍCULO 3º: Con motivo de la realización de la **“MARATÓN VERDE DE LA FCA. HUERTAS, JARDINES, FLORES Y MÁS”**..., se solicitará a diferentes empresas, instituciones, organismo u otras entidades, un aporte económico para contribuir a afrontar gastos que este tipo de eventos generan. Se puede elegir entre tres opciones:

1. Logo institucional \$ 3.500
2. Logo y flyer institucionales \$ 5.500
3. Logo y video institucionales \$ 7.500

La mencionada contribución se podrá efectuar al Área Económica – Financiera de la FCA-UNC, a través de transferencia bancaria a la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS- UNC. ARTÍCULO 4º. Conformar la Comisión Organizadora que estará integrada por:

Ing. Agr. (Mgter.) Laura I. Vargas (Coordinadora)

Biól. (Dra.) Silvia P. Gil (Coordinadora)

Ing. Agr. Valentín Blarduni (Coordinador)

Dra. Paola. A. Campitelli

Ing. Agr. Leandro D. Carbelo

Ing. Agr. Natalia Gilesky

Ing. Agr. (Esp.) Gustavo Ruosi

Resolución Decanal Nº 0631/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Declarar de Interés Institucional la realización del **“CICLO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS”**, a llevarse a cabo entre los meses de Octubre y Diciembre de 2020, según se detalla en el programa que se adjunta, mediante la modalidad virtual por plataforma meet, El mismo estará destinado a Estudiantes de carreras afines a los alimentos, productores, empleados de empresas agroalimentarias y público en general e interesados en las Carreras de Agroalimentos de nuestra Facultad, con un mínimo de 10 participantes inscriptos. Según Res. H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

RESPONSABLES:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Ing. Agr. (Dra.) Paola A. CAMPITELLI (FCA-UNC) y Prof. Rosana BERGAGNA (SRJM)

ORGANIZADOR/A Y/O COORDINADOR/A: FCA-UNC Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA.

COLABORADORA:

- Ing. Agr. (Dra.) Laura SALVADOR - Leg. 31.214

PROFESOR/A INVITADO/A: (Se adjuntan CV)

- Dr. Carlos Gabriel PRESMAN
- Dra. Ana Elizabeth de la HORRA
- Dra. Candela PAESANI

Resolución Decanal N° 0635/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de lo informado por la Dra. Susana B. Hang, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencia Agropecuarias sobre los docentes-investigadores que participaron como integrantes en las distintas Comisiones Evaluadoras de la SECYT-UNC en el periodo 2017-2020 a mencionar:

DOCENTE-INVESTIGADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COMISIÓN
ING. AGR. MGTER. AIMAR M. VERÓNICA	sep.- 2014	sep.- 2018	CS. AGROPECUARIAS
ING. AGR. M.Sc. AOKI ANTONIO	ago.- 2015	jul.- 2019	CS. AGROPECUARIAS
ING. AGR. M.Sc. AVILA GABRIEL	ago.- 2015	jul.- 2019	CS. AGROPECUARIAS
DR. BIASUTTI CARLOS A.	abr.- 2014	sep.- 2018	CS. AGROPECUARIAS
DRA. BIMA PAULA J.	ago.- 2015	jul.- 2019	CS. AGROPECUARIAS
ING. AGR. MGTER. BOETTO G. CATALINA	sep.- 2018	dic.- 2019	CS. AGROPECUARIAS
DRA. JOSEAU JACQUELINE	oct.- 2017	jul.- 2019	CS. AGROPECUARIAS
DR. LUCINI ENRIQUE I.	ago.- 2015	jun.- 2018	CS. NATURALES
DR. MADOERY RICARDO	oct.- 2017	jul.- 2019	CS. QUÍMICAS
ING. AGR. MGTER. MEYER PAZ ROBERTO	abr.- 2014	sep.- 2018	CS. SOCIALES Y POLÍTICAS
DRA. NUÑEZ SELVA B.	abr.- 2014	jun.- 2018	CS. AGROPECUARIAS
ING. AGR. ESP. ORDOÑEZ ADRIANA	oct.- 2017	nov.- 2018	CS. NATURALES
DRA. PEREZ GABRIELA T.	abr.- 2014	sep.- 2018	CS. QUÍMICAS
ING. AGR. MGTER. SAAL GABRIEL	oct.- 2017	sep.- 2020	CS. SOCIALES Y POLÍTICAS

ARTÍCULO 2º: Reconocer y agradecer la excelente labor de efectuada por los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

Resolución Decanal N° 0636/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada desde el 1º de octubre de 2020, del Ing. Mec. Elect. Alejandro Daniel MORONI, Leg. N° 22.241, al cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, interino, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Física** del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Resolución Decanal N° 0637/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Área de Consolidación: Gestión Ambiental y Producción Sostenible**”, que se dicta en el 5to. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado Ingeniería Agronómica de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

Resolución Decanal N° 0638/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Métodos de Análisis de los Alimentos II**”, que se dicta en el 2do. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

Resolución Decanal N° 0640/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la HCD N° 498/19, por la cual se designa por Concurso al alumno Fabrizio PARDO, Matrícula N° 40963570, DNI N° 40.963.570, en un cargo de Ayudante Alumno, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Microbiología Agrícola, y la prorroga RD 462/20 en el Artículo 1º: Donde dice: ... Categoría “A”; **Deberá decir: ...Categoría “B”...** Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución. **ARTICULO 2º:** Eximir de la devolución al alumno Fabrizio PARDO, debido a que fue un error involuntario administrativo en la confección de la Resolución, ajeno al mismo.

Resolución Decanal N° 0641/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Ampliar la RHCD-2020-347-E-UNC-DEC#FCA, en la que se aprueba el Nuevo Plan de Estudio y Reglamento de la carrera “**Maestría en Estadística Aplicada**” cogestionada por tres unidades académicas de la UNC, a saber: la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) y la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), **incorporando el anexo del Plan de estudio que obra a orden 8.**

Resolución Decanal N° 0642/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización el **Ciclo de Encuentros “PAISAJEURBE EN DIÁLOGO”**, que se desarrollará desde el 12 al 31 de octubre de 2020, en el marco de “Octubre Urbano” de Onu-Habita. En esta oportunidad la Cátedra de Espacios Verdes de la FCA-UNC, participará del mencionado Ciclo el día miércoles 28 de octubre de 2020, a las 18 hs, en una entrevista al Dr. Arq. Fernando Díaz Terreno, a la Arq. Especialista María Virginia Piñero y a la Ing. Agr. (Esp.) Ana R. MEEHAN (FCA-UNC), bajo el Tema: “Ciudad de Córdoba y su paisaje” – “**Ciudad de Córdoba, es o puede ser sostenible?**”.

Resolución Decanal N° 0643/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar la organización de manera conjunta del **PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL - “EL MANÍ, UN SUPERALIMENTO”**, que se llevará a cabo el 28 de Octubre de 2020, a partir de las 17:30 h., de manera virtual y será de carácter internacional y gratuito y cuyo Programa es el siguiente:
17:30 h. Tema: “Productos Derivados de Maní” - Dr. Nelson Rubén GROSSO, Profesor Titular por concurso en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Universidad Nacional de Córdoba e Investigador Principal de CONICET, Córdoba,
Argentina.

18:00 h. Tema: **“Caracterización de la composición química y nutricional del maní confitería producido en Argentina: efecto de las variables climáticas”** - María José MARTÍNEZ (Argentina) INTA, Profesional del INTA en el Laboratorio de Calidad química y nutricional de granos del Área Mejoramiento Genético Vegetal, de INTA Manfredi, Córdoba.

18:30 h. Tema: **“El consumo de maní y sus efectos positivos para las funciones cognitivas”** - Dra. Alison COATES, University of Southern Australia, Adelaide, Australia.

19:00 h. Tema: **“El tegumento del Maní y su Potencial en la Prevención de Diabetes”**- Dr. Adriano COSTA de CAMARGO, Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile, Santiago, Chile.

19:30 h. Tema: **“Áreas de investigación con alto potencial para la industria del maní”** - Dr. Samara STERLING, Directora de Investigaciones del Peanut Institute, Albany, Georgia, Estados Unidos.

Resolución Decanal Nº 0648/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la 3º Agro Conferencia: “PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y SU MARCO LEGAL”, a llevarse a cabo el día miércoles 21 de Octubre de 2020, en el horario de las 19 hs., realizada en el marco de las cuatro “Charlas Agro-Legal” del Ciclo de Agro Conferencias, gestionado por AgroGlobal, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC y la Sala Ambiental del Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba. El mencionado Ciclo de Agro Conferencias es sin costo y tiene el objetivo de generar un espacio de capacitación y formación en tiempos de cuarentena, bajo la modalidad on line a través de la Plataforma de AgroGlobal-UNIVERSIDAD DE INNOVACION AGROPECUARIA, en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADEMICA Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA FUNDACIÓN CARBONELL (R.D. Nº 023/20).

ORGANIZAN:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC y Agroglobal.

INVITAN:

- Sala Ambiental del Colegio de Abogados de Córdoba.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba.
- CIAPC Córdoba.
- Sociedad Rural de Jesús María, Córdoba.
- Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba.

DISERTANTES:

- Ing. Agr. Marcos BLANDA, Secretario de Agricultura de la Pcia. de Córdoba.
- Ing Agr. Mariano LUNA, de INTA Pergamino, experto en aplicaciones de productos fitosanitarios.
- Ing. Agr. Gabriel PELLIZÓN, de la Comisión directiva de AAPRESID.
- Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, ex Juez del Juzgado de 1era Instancia y 31 A Nominación de la Ciudad de Córdoba, Titular de la Cátedra “B” de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la Facultad de Derecho de UNC.

MODERADORA:

Ing. Agr. (Dra.) Paola CAMPITELLI – Secretaria de Asuntos Académicos de la FCA-UNC.

Resolución Decanal Nº 0651/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Declarar de Interés Institucional la realización de la **“5º**



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



JORNADA: “Nuevos Horizontes para la Cadena de Carne Bovina”, a realizarse el día Jueves 29 de octubre de 2020, mediante la modalidad virtual, desde las 17:00 hasta las 19:30 hs, estando destinado a Estudiantes, productores y público en general, SIN COSTO alguno para los participantes. Según Res. H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

Se prevé la recepción de ayuda económica de empresas relacionadas al sector ganadero, para concretar la realización de la mencionada Jornada, la cual será cobrada a través del Área Económica Financiera de nuestra institución.

CONTENIDOS:

- Análisis de la cría, la recría y engorde.
- Comercialización e industria
- Mercado interno y externo.

RESPONSABLE:

Ing. Agr. (Esp.) Osvaldo W. LUNA (Leg. 49.724)

ORGANIZADOR/A Y/O COORDINADOR/A: Cátedra de Producción de Carne Vacuna de la FCA-UNC.

COLABORADORES:

- Ing. Agr. (M.Sc.) Alejandro GARCIA ASTRADA - Leg. Nº 23.002
- Ing. Agr. Claudio GONZALEZ PALAU - Leg. Nº 20.818
- Ing. Agr. Esteban SANCHEZ GONZALEZ – Leg. Nº 40.374
- Ing. Agr. Mariano A. ARCIERI – Leg. Nº 50.858
- Ing. Agr. (Esp.) Osvaldo W. LUNA – Leg. Nº 49.724
- Sr. Francisco Armando CARENA - DNI Nº 39.423.214

PROFESORES INVITADOS:

- Ing. (M.Sc. Dra.) María Florencia RICARD (UNLPam)
- Ing. Agr. (PhD) Cristian FELDKAMP (AACREA-UBA)
- Ing. Agr. (M.Sc.) Sebastián Luis RIFFEL (Elizalde & Riffel)
- Ing. Agr. Fernando R. CANOSA (Consultor Privado)

Resolución Decanal Nº 0652/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Hidrología Agrícola**, ocupado interinamente por el Ing. Agr. Leonardo Mario Mengo.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Esp.) Gustavo José NEGRO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Antonio Marcelo AOKI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Juan Pablo GIUBERGIA - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Cecilia Inés VETORELLO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Alejandro José CROCE - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mtr.) Aquiles Ignacio SALINAS - (INTA - Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Napoleón Alberto BUTELER
- Suplente: Ing. Agr. Guillermo Alejandro DAGHERO



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Estudiantes:

Titular: Sr. Imanol GRANDE

Suplente: Sr. Mario Exequiel BULACIOS SANT'ANGELO

Resolución Decanal N° 0654/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de **Silvicultura**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dr.) Héctor Abel ALTUBE (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Jorge Francisco COSIANSI (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN (FCA - UNCuyo)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) Antonio Carlos DE LA CASA (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) José Omar PLEVICH (FAyV - UNRC)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

Titular: Ing. Agr. Carlos Saúl NAVARRO

Suplente: Ing. Agr. Agustín Catriel MAZZALAY PEREZ

Estudiantes:

Titular: Srta. Erica Daniela RAMOS

Suplente: Sr. Stay Chun Oliver JALA CHOQUE

Resolución Decanal N° 0655/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Hidrología Agrícola**, ocupado interinamente por el Ing. Agr. Martín Alejandro BÓVEDA.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

Ing. Agr. (Esp.) María Eugenia DEL FRANCO - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mgter.) Antonio Marcelo AOKI - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mgter.) Juan Pablo GIUBERGIA - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

Ing. Agr. (Mgter.) Cecilia Inés VETORELLO - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Esp.) Alejandro José CROCE - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mtr.) Aquiles Ignacio SALINAS - (INTA - Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Imanol GRANDE

Suplente: Sr. Mario Exequiel BULACIOS SANT'ANGELO

Resolución Decanal N° 0656/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Realizar las siguientes modificaciones al Anexo I de la Ordenanza del HCD N° 003/2011 la cual quedará redactada de la siguiente manera en los puntos que a continuación se detallan:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- En el Punto 2° del Anexo I, donde dice: **"Del funcionamiento de la Revista. AGRISCIENTIA** es editada por el Área de Difusión Científica, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCA. Se edita en versión impresa (ISSN 0327- 6244) y en versión digital (ISSN 1668-298x), disponible en la página web de la FCA-UNC. Es dirigida por un Director Científico, que tiene a su cargo los aspectos científicos y por un Director Editorial, a cargo de los aspectos editoriales. La designación de ambos directores, estará a cargo del Honorable Consejo Directivo (HCD), a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en los términos del punto 4, inc. f).

Deberá decir: **"Del funcionamiento de la Revista. AGRISCIENTIA** es editada por el Área de Difusión Científica, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCA. Se edita en versión digital (ISSN 1668-298x), disponible en la página web de la FCA-UNC. Es dirigida por un Director y un Codirector Científico, que tienen a su cargo los aspectos científicos y por un Director Editorial, a cargo de los aspectos editoriales. La designación de éstos estará a cargo del Honorable Consejo Directivo (HCD), a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en los términos del punto 4, inc. f).

- En el Punto 5° del Anexo I, donde dice: **"Del Director Científico. El Director Científico** es el responsable científico de AGRISCIENTIA, y debe ser o haber sido Profesor Regular por Concurso de la FCA con antecedentes científicos, académicos y haber colaborado en los aspectos científicos/técnicos o editoriales de revistas científicas. Será designado por el HCD a sugerencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en acuerdo con la propuesta del Consejo Asesor de AGRISCIENTIA. Su gestión durará 4 (cuatro) años y puede ser redesignado por igual periodo.

Son funciones del Director Científico:

- a- Promover artículos o revisiones temáticas a especialistas para su publicación en AGRISCIENTIA.
- b- Verificar la pertinencia de los artículos presentados,
- c- Solicitar al Consejo Asesor que provea nombres de Investigadores que puedan oficiar de revisores de los trabajos presentados y proceder a su designación.
- d- Evaluar los dictámenes de los revisores, y decidir en conjunto con el Consejo Asesor la aceptación, modificación o rechazo de cada trabajo presentado.
- e- Establecer las relaciones interinstitucionales que permitan la consolidación y la proyección a nivel nacional e internacional de AGRISCIENTIA,
- f- Coordinar, junto con el Director Editorial, el contenido y organización de la Revista, como así también todos aquellos aspectos de índole administrativa que fueran necesarios para establecer la edición de los nuevos números de edición papel y digital,
- g- Definir, conjuntamente con el Director Editorial, las políticas de distribución y periodicidad de nuevos números."

Deberá decir: **"Del Director y Codirector Científico. El Director Científico** es el responsable científico de AGRISCIENTIA, y debe ser o haber sido Profesor Regular por Concurso de la FCA con antecedentes científicos, académicos y haber colaborado en los aspectos científicos/técnicos o editoriales de revistas científicas. Será designado por el HCD a sugerencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en acuerdo con la propuesta del Consejo Asesor de AGRISCIENTIA. Su gestión durará 4 (cuatro) años y puede ser redesignado por igual periodo.

Son funciones del Director Científico:

- a- Promover artículos o revisiones temáticas a especialistas para su publicación en AGRISCIENTIA.
- b- Verificar la pertinencia de los artículos presentados,



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- c- Solicitar al Consejo Asesor que provea nombres de Investigadores que puedan oficiar de revisores de los trabajos presentados y proceder a su designación.
- d- Evaluar los dictámenes de los revisores, y decidir en conjunto con el Consejo Asesor la aceptación, modificación o rechazo de cada trabajo presentado.
- e- Establecer las relaciones interinstitucionales que permitan la consolidación y la proyección a nivel nacional e internacional de AGRISCIENTIA,
- f- Coordinar, junto con el Director Editorial, el contenido y organización de la Revista, como así también todos aquellos aspectos de índole administrativa que fueran necesarios para establecer la edición de los nuevos números de edición papel y digital,
- g- Definir, conjuntamente con el Director Editorial, las políticas de distribución y periodicidad de nuevos números.

El **Codirector Científico** de la revista AGRISCIENTIA debe ser o haber sido Profesor Regular por Concurso de la FCA y reunir requisitos similares a los del Director Científico. Sus funciones serán colaborar con el Director Científico en sus tareas y reemplazarlo en caso de renuncia o ausencia. Su gestión durará 4 (cuatro) años y puede ser redesignado por igual periodo.

ARTÍCULO 2º Déjese sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente. Encomendar a Secretaría General desarrollar el texto ordenado de la presente.

Resolución Decanal Nº 0657/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de lo informado por la Dra. Susana B. Hang, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencia Agropecuarias sobre las postulaciones a becas en el periodo 2017- 2019 a mencionar:

CONVOCATORIAS 2017

Becas SECYT: Se recibieron 6 solicitudes, y se otorgaron 2 becas de doctorado.

Becas EVC-CIN: Se presentaron 2 solicitudes, fueron admitidas ambas pero se financió solo 1.

Becas BITS: Se financiaron 4 becas.

CONVOCATORIAS 2018

Becas SECYT: Para Doctorado se encontraba disponible 1 plaza, se recibieron 4 solicitudes, pero las 4 optaron por becas CONICET por lo que la plaza quedo vacante.

Becas EVC-CIN: Se presentaron 8 solicitudes, fueron admitidas 7 de las cuales 3 fueron financiadas.

Becas BITS: se presentaron 5, se financiaron 3.

CONVOCATORIAS 2019

Becas SECYT: Se recibieron 4 solicitudes de becas a Doctorado de las cuales 3 fueron financiadas. La cuarta solicitud, recibió financiamiento por parte de CONICET.

Becas EVC-CIN: En la convocatoria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se presentaron 7 solicitudes, fueron admitidas 6 y se financiaron 3.

Becas BITS: Se recibieron 7 solicitudes, se admitieron las 7 y se financiaron 3.

BECARIOS CONICET

Al día de la fecha se registran 16 becarios CONICET pertenecientes a la planta docente de la FCA.

Resolución Decanal Nº 0658/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de lo informado por la Dra. Susana B. Hang, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencia Agropecuarias sobre la movilidad docente y estudiantil de la FCA en el periodo 2017-2019 a mencionar:

INTERCAMBIOS DOCENTES- 2017



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Programa ARFAGRI (Argentina Francia Agricultura): 1 docente realizó una estadía en Francia.

INTERCAMBIOS DOCENTES- 2018

Programa Escala Docente AUGM: Se seleccionó 1 docente para intercambio en la Universidad de la República, Uruguay.

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA): Fue seleccionado 1 docente para intercambio a México.

Programa MARCA: Se recibieron 3 docentes provenientes de Francia, Cuba y México.

INTERCAMBIOS DOCENTES- 2019

Programa MARCA: Fue seleccionado 1 docente para realizar una estadía en Brasil.

Programa de Becas para Cursar Másteres Universitarios- AUIP: Salió seleccionado 1 docente para realizar una estancia de investigación en España.

Estancias de investigación: Se recibió a 1 docente por parte del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, sede Florencia- Colombia, para realizar una pasantía de investigación.

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL- 2017

Programa Escala AUGM: Se seleccionó 1 estudiante para intercambio a Brasil.

Programa ARFAGRI (Argentina Francia Agricultura): Durante 2017 fueron seleccionados 3 estudiantes para intercambio en Francia.

Estudiantes Extranjeros de Intercambio. Se recibieron 4 estudiantes provenientes de Francia por el programa ARFAGRI.

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL- 2018

Programa MARCA: Fueron seleccionados para realizar intercambio 2 estudiantes para Brasil y 1 para Colombia.

Programa ARFAGRI (Argentina Francia Agricultura): Durante 2018 participaron del intercambio 3 estudiantes.

Programa UNC al mundo y ELAP: Se seleccionaron 3 estudiantes de intercambio para España, Uruguay y Canadá respectivamente.

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), 1 estudiante seleccionado para Colombia.

Estudiantes Extranjeros de Intercambio. Mediante los programas PIEG, Escala AUGM, ARFAGRI, PILA y MARCA, se recibieron 10 estudiantes extranjeros de intercambio que participaron de la formación de grado en nuestras aulas, provenientes de: México 1, Brasil 3, Francia 5 y Venezuela 1.

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL- 2019

Programa MARCA: Se otorgó 1 movilidad estudiantil a Brasil.

Programa Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM): Se seleccionaron 3 estudiantes para realizar intercambios en Brasil y Paraguay.

Programa ARFAGRI (Argentina Francia Agricultura): Participó del intercambio 1 estudiante de la FCA.

Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA): Se seleccionaron 2 estudiantes para realizar intercambio en España.

Estudiantes Extranjeros de Intercambio. Mediante los programas PIMA, MARCA, AUGM, ARFAGRI, y Convenio Bilateral, se recibieron 9 estudiantes extranjeros de intercambio que participaron de la formación de grado en nuestras aulas, provenientes de: España (1), Brasil (5) y Francia (3).

Resolución Decanal Nº 0659/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de lo informado por la Dra. Susana B. Hang, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencia Agropecuarias sobre los



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



proyectos de investigación financiados en la FCA durante el periodo 2017- 2019 a mencionar:

PROYECTOS 2017

Proyectos SECYT. El monto total de Subsidio SECYT 2017 fue de \$1.417.500. Los proyectos aprobados en la convocatoria 2016 fueron: 59 Proyectos A; 24 Proyectos B y 6 Programas (Total: 89). Los montos se distribuyen de la siguiente manera: Proyectos A \$1.136.000; Proyectos B \$224.000 y Programas \$57.500.

PROIINDIT: Se aprobaron 25 proyectos de investigación. Monto financiado: \$412.500

Proyectos PRIMAR: Desde la SECYT se aprobaron dos proyectos. Monto financiado: \$3.400.000

Agregando Valor: La Secretaría de Políticas Universitarias aprobó 2 proyectos. Monto financiado: \$ 252.600

En articulación interinstitucional con la Universidad de la Defensa-UNDEF se aprobó 1 proyecto por el monto de \$100.000

Grupos de Reciente Formación (GRFT): Se aprobaron 2 proyectos. Monto: \$70.000

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO): Se aprobaron 2 proyectos en la convocatoria de proyectos PICTO-COVIAR.

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT): Se financiaron 3 de 4 proyectos de 3. Monto financiado: \$2.288.000

Proyectos de Investigación Orientadas a las Demandas y a las Oportunidades (PIODO): Se financió un proyecto por el monto de \$300.000

Transferencia de la Investigación y Comunicación Pública de la Ciencia (PROTRI). Se presentaron 6 proyectos y se aprobaron 5. Monto financiado: \$260.000.

PROYECTOS 2018

Proyectos SECYT. El monto total de Subsidio SECYT 2018 fue de \$1.820.840. Se presentaron 84 solicitudes de subsidios para proyectos: 56 Consolidar; 14 Formar; 7 Estimular y 7 Programas. Los montos se distribuyen de la siguiente manera: Consolidar \$1.640.500; Formar \$94.500, Estimular \$35.400 y Programas \$50.440.

Agregando Valor: La Secretaría de Políticas Universitarias financió 3 proyectos. Monto: \$240.000

Grupos de Reciente Formación (GRFT): Se presentaron y aprobaron 2 proyectos. Monto: \$70.000.

Proyectos de Investigación Orientadas a las Demandas y a las Oportunidades (PIODO): Se aprobaron 7 proyectos y se financiaron 4. Monto financiado: \$800.000

Transferencia de la Investigación y Comunicación Pública de la Ciencia (PROTRI): Se presentaron y aprobaron 8 proyectos. Monto: \$440.000.

Universidad y Desarrollo OBIS: Se aprobó 1 proyecto. Monto: \$1.720.400

Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID): Se financió 2 proyecto por el monto de \$160.000

Córdoba Vincula: Se aprobó 1 proyecto en la convocatoria del Programa Córdoba Vincula 2017 de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender SEM con el cual se desarrolló el Hackatón MATE. (RHCD N° 224/2018 y 358/2018)

PROYECTOS 2019

Proyectos SECYT. El monto total de Subsidio SECYT 2019 fue de \$2.785.250, distribuyéndose de la siguiente manera: Ajuste por cambio de puntaje \$13.000; Consolidar \$2.487.000; Estimular \$54.000; Formar \$151.000 y Programas \$80.250.

PROIINDIT: Se aprueban 28 proyectos en la Convocatoria 2019/2020. Monto financiado: \$560.000.

Proyectos de Innovación y Trasferencia de la SECYT. La FCA se benefició con un proyecto por un monto de \$250.000.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Programa de Modernización Tecnológica UNC. Se aprobó un proyecto para la compra de un equipamiento de osmosis inversa financiado por un monto de \$300.000.

Proyectos Especiales de Innovación Científico-Tecnológica Integrados en Red o Grupos de I+D+i 2019. Se aprobó un proyecto por el monto total de \$165.000 por parte del MINCYT de la Provincia de Córdoba.

Proyectos de Investigación Orientados a las Demandas y a las Oportunidades (PIODO): Se presentaron 8 proyectos y se aprobaron la totalidad con 4 proyectos financiados y 4 sin financiamiento. Monto: \$800.000.

Grupos de Reciente Formación (GRFT). Se aprobaron 6 proyectos. Monto: \$420.000.

Resolución Decanal N° 0660/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente la Disposición N° 54/12, referente a la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias Bióloga María José Loyola; en el Artículo 2°: donde se menciona la Comisión Asesora de Tesis: ... **Debe decir:** ... **Comisión Asesora de Tesis:**

Dr. Gustavo Scarpa (Director).

Dra. Elsa Fuentes (Asesora).

Ing. Agr. (Mag.) M.E. Ulf Ola Torkel Karlin (Asesor).

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Disposición.

Resolución Decanal N° 0661/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1°: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica del postulante Ing. Agr. Gerardo Mario GROSSO, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17° de la Resolución H.C.S. N° 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Gerardo Mario GROSSO

Tema de Tesis Propuesto: "Estudio de interacciones tritróficas en cultivos hortícolas y su vegetación aleada para el Control Biológico Conservativo de insectos plaga"

Resolución Decanal N° 0662/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Gerardo Mario GROSSO, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7° de la Resolución H.C.S. N° 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Gerardo Mario GROSSO

Comisión Asesora de Tesis:

Directora: Dra. Silvia Adriana Salvo

Co-Director: Dr. Martín Videla

Asesora: Dra. Patricia Fichetti

Resolución Decanal N° 0663/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1°: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica del postulante Ing. Agr. Martín Rafael TIVANI KEAIK, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17° de la Resolución H.C.S. N° 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Martín Rafael TIVANI KEAIK



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Tema de Tesis Propuesto: “Impacto de factores agro-ecológicos sobre la productividad del olivo en relación a las necesidades hídricas y térmicas del cultivo en regiones áridas de Argentina”

Resolución Decanal Nº 0664/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Martín Rafael TIVANI KEAIK, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Martín Rafael TIVANI KEAIK

Comisión Asesora de Tesis:

Director: Dr. Pierluigi Pierantozzi

Co-Directora: Dra. Mariela Torres

Asesor: Dr. Enrique Lucini

Resolución Decanal Nº 0665/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica de la postulante Bioquímica María Soledad DÍAZ, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Bioq. María Soledad DÍAZ

Tema de Tesis Propuesto: “Caracterización biológica y expresión diferencial de genes de los distintos estudios reproductivos de *Thecaphora frezzii*”

Resolución Decanal Nº 0666/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Bioquímica María Soledad DÍAZ, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Bioquímica María Soledad DÍAZ

Comisión Asesora de Tesis:

Director: Dr. Dante Beltramo

Co-Directora: Dra. Cinthia Conforto

Asesora: Dra. Marina Bressano

Resolución Decanal Nº 0667/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica del postulante Bioquímico Claudio David MORALES, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Bioq. Claudio David MORALES

Tema de Tesis Propuesto: “Estudios de los aspectos que determinan las propiedades sensoriales de galletitas con perfil saludable”.

Resolución Decanal Nº 0668/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Bioquímico



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Claudio David MORALES, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7° de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Bioquímico Claudio David MORALES

Comisión Asesora de Tesis:

Director: Dr. Alberto Edel León

Co-Director: Dr. Julio Di Rienzo

Asesora: Dra. Malena Moiraghi

Resolución Decanal Nº 0669/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica de la postulante, Lic. (Esp) Mariana A. MARCHESINO como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17° de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Lic. (Esp) Mariana A. MARCHESINO

Tema de Tesis Propuesto: “Desarrollo de bebidas vegetales fermentadas con el agregado de microencapsulados funcionales a base de prebióticos y probióticos”

Resolución Decanal Nº 0670/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, Lic. (Esp) Mariana A. MARCHESINO, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7° de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Lic. (Esp) Mariana A. MARCHESINO

Comisión Asesora de Tesis:

Director: Dr. Rubén H. Olmedo

Co-Director: Dr. Nelsón Rubén Grosso

Asesor: Dr. Martín Theumer

Resolución Decanal Nº 0671/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Modificar Parcialmente la RD Nº 326/20 en el artículo 2º:

Donde dice: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a la Dra. Silvia Patricia GIL 15 (quince) horas, a la Dra. Paola CAMPITELLI 13 (trece) horas y al Dr. Omar BACHMEIER 12 (doce) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12. La Bibl. Andrea Capdevila no cobrará honorarios.

Debe decir: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a la Dra. Silvia Patricia GIL 28 (veintiocho) horas, y al Dr. Omar BACHMEIER 12 (doce) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12. La Bibl. Andrea Capdevila y la Dra. Paola Campitelli no cobrarán honorarios.

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada resolución.

Resolución Decanal Nº 0672/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del “**Seminario Manejo de plagas en cultivos extensivos**”, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2020, mediante la modalidad virtual por plataforma Meet. La asistencia y acreditación de esta actividad será gratuita, estando dirigida a los alumnos del área de consolidación, así como también a estudiantes de la FCA-UNC, Profesionales y Público en General y SIN CUPO. Según Res.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

ORGANIZADOR Y/O COORDINADOR:

- Biól. Gerardo Víctor SERRA (Leg. 28.206)

DOCENTE COLABORADOR:

- Ing. Agr. (MSc.) Gustavo GIAMBASTIANI (Leg. 29546)

PROFESOR INVITADO:

- Ing. Agr. Fernando M. FLORES- Jefe Grupo Entomología, Biología de Suelos y Gestión Ambiental del Área de Suelos de la EEA INTA Marcos Juárez.

CONTENIDOS:

Manejo de plagas en soja
Manejo de plagas en Maíz
Manejo de plagas en Sorgo

CRONOGRAMA:

Miércoles 28/10/2020 de 9 a 10:30 hs: Manejo de plagas en Soja
Jueves 29/10/2020, de 9 a 10:30 hs. Manejo de plagas en Maíz y Sorgo

Resolución Decanal Nº 0673/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar la realización de la segunda parte del **“CURSO DE CAPACITACIÓN PARA MODERADORES VIRTUALES”**, organizado por la Secretaría de Planificación Institucional y el Área de Procesamiento de Datos de la FCA-UNC, entre los días 23 y 30 de Octubre de 2020, en el horario de 10 a 12 hs, y 6, 7 y 13 de Noviembre de 2020, en el horario de 10 a 12 hs., mediante la modalidad virtual por plataforma de Google Meet, con una duración total 12 horas reloj, en 6 encuentros de 2 horas reloj, estando destinado en esta segunda etapa con los mismos moderadores que la primera etapa, es decir con los que vienen colaborando en las diferentes actividades de planificación estratégica que se realizaron en la FCA - UNC, siendo SIN COSTO para los mismos.

CONTENIDOS:

- .-Realizar ejercicios prácticos y aplicar el protocolo elaborado en la primera etapa.
- .- Herramientas virtuales a utilizar Meet (Google)
- .- Diferentes opciones virtuales con ejemplos concretos
- .- Técnicas virtuales de moderación con Metaplan (Pizarra virtual Padlet)
- .- Consolidar la aplicación de las diferentes herramientas virtuales con un ejemplo figurado. Árbol de problemas y matriz de planificación de proyectos.

ORGANIZADORA:

- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - Ing. Agr. (Esp.) Mónica G. ONTIVERO URQUIZA - Leg. 29.543

COORDINADORES Y DISERTANTES:

- Ing. Agr. Alberto DAGHERO - Leg. Nº 16.603, Director del Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Secretaría de Planificación Institucional.
- Sr. Eduardo Sebastián RODRÍGUEZ PESCE – DNI Nº 29.074.461, personal del Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Secretaría de Planificación Institucional.

Resolución Decanal Nº 0674/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **“Fundamentos de los Agroalimentos I”**, que se dicta en el 2do. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.



Resolución Decanal Nº 0675/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: “**Fundamentos de los Agroalimentos I**”, que se dicta en el 2do. Año, segundo cuatrimestre, de la Carrera de Grado: Licenciatura en Agroalimentos de esta Facultad, el cual se anexa a la presente y lleva el orden 3 del presente expediente.

Resolución Decanal Nº 0677/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la **Ing. Agr. Graciela FRANCAVILLA**, Leg. Nº 50.592, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Extensión Rural**, desde el 1º de noviembre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0678/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Realizar el aumento de Categoría “B” a Categoría “A” a al alumno **Tomás Agustín TORAGLIO**, Leg. Nº 56.602, D.N.I. Nº 39.444.758, M.U Nº 39444758, en su cargo de Ayudante Alumno, Interino (designado por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 141/20), en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal** del Departamento de Protección Vegetal, desde el 16 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero.

Resolución Decanal Nº 0679/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la **Ing. Agr. (Mgter.) Adriana del Valle ORDÓÑEZ**, Leg. Nº 25.318, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Genética**, desde el 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0680/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la **Lic. (Dra.) Claudia del Huerto ROMERO**, Leg. Nº 34.758, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el **Área de Asesoría Pedagógica** dependiente de Secretaría de Asuntos Académicos, desde el 1º de octubre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Resolución Decanal Nº 0681/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar a los docentes que a continuación se detallan para ingresar a la Comisión Asesora de Doctorado (CADOC), de acuerdo a lo requerido por el artículo 5º del Reglamento de Doctorado, en un todo de acuerdo a la propuesta formulada por el Sr. Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar Bachmeier, a saber:

- Dr. Marcos S. Karlin
- Dra. Vanina Davidenco
- Dra. Gabriela Pérez
- Dra. Susana Hang
- Dra. Eliana López Colomba



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: *Renovar las designaciones de los docentes que a continuación se detallan a saber:*

- Dr. Enrique Lucini
- Dra. Claudia Romero.
- Dra. Laura Bernaldez.
- Dra. Patricia Fichetti

Resolución Decanal Nº 0682/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: *Llámesese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura.*

ARTICULO 2º: *El Jurado estará integrado por:*

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás AVILA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Alberto Daniel CALDERÓN - (FCA - UNCuyo)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Aníbal HERNÁNDEZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN - (FCA - UNC)
- Ing. Ftal. (Mgter.) Marcela Alejandra DEMAESTRI - (FAyV - UNRC)

ARTICULO 3º: *Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:*

Estudiantes:

Titular: Srta. Erica Daniela RAMOS

Suplente: Sr. Stay Chun Oliver JALA CHOQUE

Resolución Decanal Nº 0683/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: *Llámesese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura, ocupado interinamente por el Ing. Agr. Javier Eduardo Frassoni.*

ARTICULO 2º: *El Jurado estará integrado por:*

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás AVILA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Alberto Daniel CALDERÓN - (FCA - UNCuyo)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Aníbal HERNÁNDEZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN - (FCA - UNC)
- Ing. Ftal. (Mgter.) Marcela Alejandra DEMAESTRI - (FAyV - UNRC)

ARTICULO 3º: *Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:*

Estudiantes:

Titular: Srta. Erica Daniela RAMOS

Suplente: Sr. Stay Chun Oliver JALA CHOQUE

Resolución Decanal Nº 0684/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: *Llámesese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semi- Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Silvicultura, ocupado interinamente por la Ing. Agr. Laura María Gloria Rojas.*

ARTICULO 2º: *El Jurado estará integrado por:*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) Marisa Jacqueline JOSEAU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás AVILA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Alberto Daniel CALDERÓN - (FCA - UNCuyo)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto Aníbal HERNÁNDEZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Ana Ruth MEEHAN - (FCA - UNC)
- Ing. Ftal. (Mgter.) Marcela Alejandra DEMAESTRI - (FAyV - UNRC)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Srta. Erica Daniela RAMOS

Suplente: Sr. Stay Chun Oliver JALA CHOQUE

Resolución Decanal Nº 685/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Hidrología Agrícola**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

Ing. Agr. (Esp.) María Eugenia DEL FRANCO - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mgter.) Antonio Marcelo AOKI - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mgter.) Juan Pablo GIUBERGIA - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

Ing. Agr. (Mgter.) Cecilia Inés VETORELLO - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Esp.) Alejandro José CROCE - (FCA - UNC)

Ing. Agr. (Mtr.) Aquiles Ignacio SALINAS - (INTA - Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Imanol GRANDE

Suplente: Sr. Mario Exequiel BULACIOS SANT'ANGELO

Resolución Decanal Nº 0686/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo

Directivo: ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la actividad solidaria **Colecta anual de leche para el Banco de Alimentos de Córdoba: "COPATE. Con la Colecta del Banco 2020"**, coordinado de manera conjunta con la Fundación Banco de Alimentos de Córdoba, con el fin de hacer frente a la gran demanda de alimentos de alto valor nutricional que se solicita desde las organizaciones sociales.

Resolución Decanal Nº 0687/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo

Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convalidar la realización de la Charla: **"Manipulación de Alimentos en el Hogar"**, llevada a cabo el día 27 de octubre de 2020, por medio de la plataforma de Google Meet, con un cupo 25 personas. La asistencia y acreditación de esta actividad se llevó a cabo SIN COSTO alguno, estando destinado a: Miembros de la Comunidad de Estación Juárez Celman y Público en General. Según Res. H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

RESPONSABLE: Biól. (M.Sc.) Sandra Beatriz KOPP

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES: Municipalidad de Estación Juárez Celman: Intendente, Myriam Prunotto. Secretario de Desarrollo Ciudadano, Martín ÁLVAREZ;



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Facultad de Ciencias Agropecuarias: Directora Compromiso Social Estudiantil: Ing. Agr. María Rosa MONDINO y Dra. María Alejandra PÉREZ.

DOCENTE DISERTANTE DE LA FCA: Ing. Agr. María Rosa MONDINO

CONTENIDOS:

- Conceptos básicos (inocuidad alimentaria)
- Clasificación de los alimentos (Alto riesgo, bajo riesgo)
- Contaminación en alimentos (directa e indirecta)
- Elementos que usamos al momento de cocinar (virulanas, trapos, tablas, tupper) Usos, recomendaciones, limpieza
- Limpieza de elementos de uso frecuente (mate, bombillas, horno, termos, parrilla)
- ¿Al momento de ir a hacer las compras tenemos en cuenta? Enlatados, rotulado de los alimentos, productos vencidos.

Resolución Decanal Nº 0688/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar el **Curso Extraprogramático: EXPRESIÓN GRÁFICA "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN"**, con carácter permanente, autorizado por RHCD Nº 300/2017, llevado a cabo entre los días 14/9 y el 21/10 de 2020, con una carga horaria total de 30 hs (treinta horas), distribuidas en 2 (dos) horas presenciales y 4 (cuatro) horas de autogestión semanales, estando destinado a estudiantes de grado y de pregrado de esta Casa de Estudios, con un CUPO de 30 participantes. La asistencia y acreditación de este curso se llevó a cabo SIN COSTO alguno para los mismos.

Según Res. H.C.D. Nº 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004:

Asistentes con aprobación: 0.50 créditos.

ORGANIZADOR Y COORDINADOR:

- Ing. Agr. Jorge Francisco COSIANSI, Nº Legajo 18.904

DISERTANTES:

- Dis. Ind. Rodrigo Alejandro GIACOMETTI, DNI Nº 26.641.398
- Ing. Agr. Esteban Marcos BARRETO, Legajo Nº 51951

Resolución Decanal Nº 0689/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la **Resolución Decanal Nº 630/20**, en su Art. 3, donde dice: "Con motivo de la realización de la **"MARATÓN VERDE DE LA FCA. HUERTAS, JARDINES, FLORES Y MÁS"**...", se solicitará a diferentes empresas, instituciones, organismo u otras entidades, un aporte económico para contribuir a afrontar gastos que este tipo de eventos generan. Se puede elegir entre tres opciones:

1. Logo institucional \$ 3.500
2. Logo y flyer institucionales \$ 5.500
3. Logo y video institucionales \$ 7.500

La mencionada contribución se podrá efectuar al Área Económica – Financiera de la FCA-UNC, a través de transferencia bancaria a la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS- UNC", deberá decir: "Con motivo de la realización de la **"MARATÓN VERDE DE LA FCA. HUERTAS, JARDINES, FLORES Y MÁS"**...", se solicitará a diferentes empresas, instituciones, organismo u otras entidades, un aporte económico para contribuir a afrontar gastos que este tipo de eventos generan. Se puede elegir entre tres opciones:

1. Logo institucional \$ 3.000
2. Logo y flyer institucionales \$ 5.000
3. Logo y video institucionales \$ 7.000



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



La mencionada contribución se podrá efectuar al Área Económica – Financiera de la FCA-UNC, a través de transferencia bancaria a la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS- UNC”, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

Resolución Decanal N° 0690/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Autorizar los honorarios del plantel docente del “Taller de Organización, Redacción y Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos”, de la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada por la Dra. Claudia VEGA, en su carácter de Directora de la citada carrera, y se transcribe a continuación:

Cronograma de encuentros:

Encuentro	Actividades
1	Teoría. Definición de título, hipótesis, objetivo y material y método. Presentación oral.
2	Presentación fundamentación bibliográfica. Presentación oral. Trabajo en Campo Escuela.
3	Evaluación estadística, análisis de los diseños experimentales de los ensayos utilizados
4	Presentación de los capítulos Introducción y Material y Métodos. Presentación oral de trabajos seleccionados previamente.
5	Presentación de capítulo Resultados y principales conclusiones.
6	Presentación del borrador completo del Trabajo Final.

Docentes asignados y horas a retribuir como honorarios docentes:

Luque, Sergio (*) -Coord. General-	15 horas
Gil, Patricia (*)	13 horas
Bachmeier, Omar (*)	13 horas
Cantarero, Marcelo (*)	13 horas
Rollán, Adriana (*)	13 horas
Vega, Claudia	13 horas

(*) Docentes FCA.

ARTICULO 2º: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco de la Resolución HCD N° 023/12. ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

Resolución Decanal N° 0691/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Miguel M. Brassiolo (UNSE) como Director de la **Maestría en Manejo Forestal y Desarrollo Local**, por el tiempo establecido en el Reglamento de la citada carrera. **ARTÍCULO 2º:** Designar como miembros del Comité



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Académico a los siguientes docentes, representantes por la FCA-UNC (Art 3º del Reglamento de la Carrera):

Dr. Marcos S. Karlin (representante titular).
Dr. Ricardo M. Zapata (representante alterno).

Resolución Decanal Nº 0692/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la Comisión para la elaboración del Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de Posgrado: “Especialización en Seguridad Alimentaria” a los siguientes docentes:

- Dr. Nelson Rubén Grosso (Química Biológica - LabTA. DNI: 16.292.407, legajo: 28.593)
- Dr. Rubén Horacio Olmedo (Química Biológica - LabTA. DNI: 27.957.700 – Legajo: 42.505)
- Dra. Gisela Kay Guerberoff (Química Orgánica – LabTA. DNI: 29.202.366 – Legajo: 49.850)
- Mgter. Carolina Cravero (Producción Láctea. DNI: 30.977.852 – Legajo: 48.918)

ARTÍCULO 2º: Una vez elaborados el Plan de Estudio y Reglamento correspondientes los mismos serán elevados por parte de esta Comisión al Director de la Escuela para Graduados a los fines de seguir con los procedimientos correspondientes.

Resolución Decanal Nº 0694/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica del postulante **Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI**, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI

Tema de Tesis Propuesto: “Mecanismos involucrados en la promoción del crecimiento de plantas de papa (*Solanum tuberosum*) inoculadas con *Azospirillum brasilense*”.

Resolución Decanal Nº 0695/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de designación de la Comisión Asesora de Tesis CAT, del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, **Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI**, la cual estará conformada según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 7º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI

Comisión Asesora de Tesis:

Director: Dr. Fabricio Darío Cassán

Co-Director: Dr. Enrique Lucini

Asesora: Dra. Paula Josefina Bima

Resolución Decanal Nº 0696/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la Comisión para la elaboración del Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de Posgrado: “**Doctorado en Ciencias de los Alimentos**” a los siguientes docentes:

- Dr. Nelson Rubén Grosso (DNI: 16.292.407 – Legajo: 28.593)
- Dr. Rubén Horacio Olmedo (DNI: 27.957.700 – Legajo: 42.505)
- Dra. Gisela Kay Guerberoff (DNI: 29.202.366 – Legajo: 49.850)
- Dr. Pablo Mansilla (DNI: 34.189.184 – Legajo: 48.918)
- Dra. Antonela Grosso (DNI: 34.208.650 – Legajo: 49.636)



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



• Dra. Paula Marín (DNI: 30309017 y Legajo: 50.514)
ARTÍCULO 2º: Una vez elaborados el Plan de Estudio y Reglamento correspondientes los mismos serán elevados por parte de esta Comisión al Director de la Escuela para Graduados a los fines de seguir con los procedimientos correspondientes.

Resolución Decanal Nº 0697/2020. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo: *ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la actividad solidaria #SOSRescateAnimal, creada por Resolución Decanal Nº 628/20, una campaña de recuperación de animales de las zonas afectadas por los terribles incendios de nuestra provincia, con el fin de poder llevar asistencia técnica y alimentación a los mismos, acompañando a los pequeños productores con asesoramientos y capacitación sobre temas vinculados a la alimentación animal.*

– Puestas a consideración, se vota y son **APROBADAS.**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobadas

**V.
DESPACHOS DE COMISIÓN.**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.
Tiene la palabra el consejero Hiza.

SR. CONS. HIZA.- Propongo que tratemos en bloque los despachos de comisión, ya que tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento en bloque de los puntos 1 al 15 del Orden del Día.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

En consideración en bloque los puntos 1 al 15 del Orden del Día.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

1.

EX – 2020 – 00192704 – UNC – ME#FCA: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido a aprobar el **Plan de Estudio y Reglamento** de la carrera nueva “**Maestría en Manejo Forestal y Desarrollo Local**”; en la cual participan tres Universidades Nacionales (UNC, UNLP y UNSE).*

2.

EX – 2020 – 00137823 – UNC – ME#FCA: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido a **rectificar** de manera parcial de las **Resoluciones HCD 499/2015** y **RD 805/2015**, correspondientes a la carrera **Maestría en Reproducción Bovina (IRAC).***

Docentes. Concursos.



3.

EX – 2020 – 00213928 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos y en consecuencia aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Economía General y Agraria**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09.

4.

EX – 2020 – 00215669 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos y en consecuencia aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Economía General y Agraria**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12.

5.

EX – 2020 – 00215666 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos y en consecuencia aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido al llamado a concurso para la provisión de (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Economía General y Agraria**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12.

6.

EX – 2020 – 00215380 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos y en consecuencia aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Economía General y Agraria**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12.

7.

EX – 2020 – 00215375 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos y en consecuencia aprobar el Proyecto de Resolución que consta en estas actuaciones, referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de **Economía General y Agraria**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS Nº 8/86, texto ordenado por RR Nº 433/09.*

Docentes. Renuncias.

8.

EX – 2020 – 00175556 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aceptar la renuncia condicionada desde el 1º de octubre de 2020, de la **Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES**, Leg. Nº 26.743, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal** del Departamento de Protección Vegetal; en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

Docentes. Ascensos.

9.

EX – 2020 – 00219056 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN:

✓ Otorgar un ascenso a la **Ing. Agr. (MSc.) María Alejandra TUMA BORGONOVO**, Leg. Nº 41.884, designándola interinamente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Floricultura**, desde el 1º de octubre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

✓ Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Agr. (MSc.) María Alejandra TUMA BORGONOVO**, Leg. Nº 41.884, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Floricultura** del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1º de octubre de 2020 y hasta el 25 de febrero de 2021, (fecha en que finaliza la designación por **concurso**) o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

Docentes. Aumento de Dedicación.

10.

EX – 2020 – 00219051 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Otorgar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la **Ing. Agr. María Cecilia CEVA**, Leg. Nº 51.761, en el cargo de Profesora Ayudante A, interina, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Floricultura**, desde el 1º de octubre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021 (fecha en que finaliza el interinato en el cargo aludido), o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

11.

EX – 2020 – 00219825 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Otorgar un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva al **Ing. Agr. (Esp.) Gonzalo Fernán TENTOR**, Leg. Nº 54.831, en el cargo de Profesor Ayudante A, interino, en el Departamento de Producción



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Leche**, desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 3 de septiembre de 2021 (fecha en que finaliza el interinato en **el cargo aludido**), o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

- De acuerdo a la Resolución del HCD N° 195/18, Art. 1°, el docente deberá acreditar obligatoriamente formación pedagógica-didáctica en el plazo máximo de dos años.

Docentes. Nuevas Designaciones.

12.

EX – 2020 – 00155208 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Francisco Armando CARENA**, DNI N.º 39.423.214, Legajo N.º 54.575, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Carne Vacuna**, desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2022.

- El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán **acreditar obligatoriamente** en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

13.

EX – 2020 – 00192706 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino al **Ing. Agr. Samir Alejandro MOHUANNA**, DNI N.º 36.860.444, Legajo N.º 50.359, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Agrotecnia**, desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2022.

- El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.
- De acuerdo a RHCD N° 195/18 Art. N° 1, los docentes con carácter interino deberán **acreditar obligatoriamente** en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

Docentes. Designaciones Interinas.

14.

EX – 2020 – 00206973 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar con carácter interino a la **Biol. (Dra.) Gabriela Teresa PEREZ**, Leg. N° 28.277, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Biológica**, desde el 1° de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo.

Docentes. Autorizaciones (Ord. HCS. Nº 5/00 y su Mod. Ord. Nº 15/10 y 1/18)

15.

EX – 2020 – 00204589 – UNC – ME#FCA: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Convalidar lo actuado por la **Biól. (Dra.) Gabriela Teresa Pérez**, Legajo Nº 28.277, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, del Departamento de Fundamentación Biológica, en su participación como docente en el dictado de la Asignatura “Química de los Alimentos II” de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Médicas, y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, que se dicta de manera virtual, con una carga horaria total de 40 (cuarenta), asignadas a la docente aludida 4 (cuatro) hs. (de 8 a 12) para el día 3 de octubre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00, y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo Nº 1/18.

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS Nº 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, post-grado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

VI.

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas.

¿Están de acuerdo en tratar en bloque los puntos 1 al 15, excepto el punto 12?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración en bloque los puntos 1 al 15 del Orden del Día de la comisión, excepto el punto 12.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- En el punto 11, hay un error de tipeo. Donde dice: “Parte AGROFORESTAL Módulos: VIII a X”, debe decir: “VII a X”.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿El error está en el despacho?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- No, en el Orden del Día.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ah, bueno, pero lo que vale es el despacho.

En consideración los puntos mencionados, con la modificación señalada.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



EX-2020-00216694-UNC-ME#FCA: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a otorgar equivalencias a la **Ing. Agr. Melina Rut Tamborelli**, DNI 33.601.562, para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME N° 1554/19.

Secretaría de Ciencia y Tecnología

2.

EX-2020-00217489-UNC-ME#FCA: Secretaría de Ciencia y Tecnología - FCA. Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a tomar conocimiento sobre la creación de la **Red Iberoamericana de Investigación en Plantas Medicinales, Aromáticas y Condimenticias (REDIIMAC)**.

Docentes. Concursos

3.

EX-2020-00225135-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI. Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos eleva Proyecto de Resolución referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de **Informática**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12.

4.

EX-2020-00225132-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI. Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos eleva Proyecto de Resolución referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de **Informática**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12.

5.

EX-2020-00225819-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI. Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos eleva Proyecto de Resolución referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de **Informática**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12.

6.

EX-2020-00225817-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI. Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos eleva Proyecto de Resolución referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de **Informática**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



7.

EX-2020-00233271-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI. Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos eleva Proyecto de Resolución referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de **Espacios Verdes**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09.

8.

EX-2020-00234157-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI. Dirección de Concursos y Evaluación Docente a través de Secretaría de Asuntos Académicos eleva Proyecto de Resolución referido al llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de **Espacios Verdes**, en un todo de acuerdo a la Ord. del HCS N° 8/86, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12.

Docentes. Renuncias.

9.

EX-2020-00149772-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Esp.) Roberto Jacinto MINA. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia condicionada desde el 8 de septiembre de 2020, del Ing. Agr. (Esp.) **Roberto Jacinto MINA**, Leg. N° 32.928, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Leche** del Departamento de Producción Animal; en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

Docentes. Autorizaciones.

10.

EX-2020-00219658-UNC-ME#FCA: Dr. Rubén Horacio OLMEDO. Secretaría de Extensión sugiere autorizar y declarar de Interés Institucional la realización del Curso de Extensión denominado: **“Curso de Formación en Calidad e Inocuidad de los Alimentos: Bases y conceptos en los desvíos accidentales”**, a llevarse a cabo entre los días 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2020, durante 4 encuentros consecutivos de 18:00 a 20:30 hs., con una duración total de 10 horas, a través de plataforma meet; en tanto que el material (ppt) y la grabación del meet será compartida por drive. Destinado a profesionales, integrantes de industria de alimentos, integrantes de la cadena de comercialización y público en general interesado en la temática de seguridad alimentaria sobre calidad e inocuidad. El costo es de \$1.000 para Público en General, \$500 para la Comunidad de la UNC y \$300 para Integrantes de la Comunidad de la FCA-UNC, los cuales podrán optar por un certificado de asistencia o de aprobación al finalizar el curso y rendir un cuestionario. Se dispondrá de 5 becas completas para los estudiantes de la FCA-UNC las cuales serán seleccionadas por el CECA-FCA, que hará un concurso para la obtención de las mismas. Una vez seleccionada las 5 becas se informarán a Extensión cuales fueron los estudiantes que han sido becados. El dinero recabado será destinado a la cuenta N° 134 del área económica financiera (Química Biológica – Rubén Grosso) o para los honorarios del



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



coordinador del curso. Según Res. H.C.D. N° 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Día 1: 30/11/2020 (unidad 1 y 2).

Día 2: 01/12/2020 (unidad 3, 4 y 5).

Día 3: 02/12/2020 (unidad 6, 7 y 8).

Día 4: 03/12/2020 (unidad 9 y 10).

RESPONSABLE:

ORGANIZADOR Y/O COORDINADOR: Dr. Rubén Horacio OLMEDO

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA: Dr. Rubén Horacio OLMEDO Dra.
Gisela Kay GUERBEROFF.

11.

EX-2020-00234173-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dra.) M. Jacqueline JOSEAU. Secretaría de Extensión sugiere autorizar la realización del **Curso: "ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EL AREA FORESTAL"**, a llevarse a cabo desde el 23 de noviembre al 18 de diciembre de 2020, en horario disponible las 24 horas a través del Aula Virtual de la FCA-UNC, dividido en 10 módulos, con modalidad virtual asincrónica con la plataforma de Google Meet en algunos módulos. Dirigido a: Ingenieros Agrónomos que no hayan cursado Silvicultura y estudiantes del último año de la carrera de Ciencias Agropecuarias, con un cupo de 60 personas y cuyo costo total es de \$ 5.000. Se puede cursar por módulos, Los módulos I al VI tendrán un costo de \$ 700 pesos c/u y los módulos VII y VIII de \$ 1.000 pesos c/u, los cuales serán cobrados a través del Área Económica Financiera de la FCA-UNC. Los módulos IX y X serán módulos gratuitos. Se otorgarán 3 becas para alumnos de grado del último año para todos los módulos y 5 becas a viveristas en el Módulo VI. Ingenieros que cursaron Silvicultura pueden sólo cursar Módulos de la Parte AGROFORESTAL Módulos: VIII a X. Para acreditar el curso completo deberán realizar la Evaluación final que incluye el contenido de todos los módulos. El curso permitirá la habilitación para constituirse en Asesor Agroforestal a través del Colegio de Ingeniero Agrónomos de la provincia de Córdoba.

Según Res. H.C.D. N° 250/2009, se sugiere otorgar a los alumnos los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral.

COORDINACIÓN: Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline Joseau -Leg. N° 32.215

DOCENTES PARTICIPANTES DE LA FCA

- Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline Joseau - Leg. N° 32.215
- Ing. Agr. Mgter. Sandra L. Rodríguez Reartes - Leg. N° 43.713
- Ing. Agr. Javier E. Frassoni - Leg. N° 51.592
- Ing. Agr. Dra. Laura M. G. Rojas - Leg. N° 47.461
- Ing. Agr. Pablo M. Delfino - Leg. N° 50.211
- Ing. Agr. Fernando Dell'Inocenti - Leg. N° 50.634
- Ing. Agr. Mgter. Martha Conles - Leg. N° 26.743
- Ing. Agr. Mgter. Mónica L. Dorado - Leg. N° 28.745

DOCENTES INVITADOS

- Ing. Agr. Marcos Blanda - Secretario de Agricultura
- Ing. Agr. Jorge Dante de Prada
- Ing. Agr. Ricardo Enrique Renaudeau.
- Ing. Agr. Mario César Romero.
- Ing. Agr. Natalia Alejandra Contin
- Ing. Agr. Claudio Salgado

COLABORADORES:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Ing. Agr. Eduardo Castro- DNI: 33.101.279
- Ing. Agr. Bettiana Rosa Bertapelle - DNI: 25.236.405
- Ing. Agr. Pablo Fiorino - DNI: 26.330.076

Planificaciones Docentes. Ingeniería Agronómica. Ingeniería Zootecnista. Licenciatura en Agroalimentos.

13.

EX-2020-00116701-UNC-ME#FCA: Lic. (Esp.) Silvina Beatriz SAYAGO Secretaria de Asuntos Académicos sugiere, aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Matemática I, REDICTADO**, de las carreras de grado: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y Licenciatura en Agroalimentos. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

Planificaciones Docentes. Ingeniería Agronómica. Ingeniería Zootecnista.

14.

EX-2020-00200523-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. Alejandro CARRANZA. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere, **aprobar la Planificación Docente**, correspondiente al Espacio Curricular: **Prácticas Preprofesionales II**, de las Carreras de Grado: Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de esta Facultad, que se dicta en 3er. Año, segundo cuatrimestre. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

15.

EX-2020-00200526-UNC-ME#FCA: Ing. Agr. (Dr.) Enrique Iván LUCINI. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere, aprobar la Planificación Docente, correspondiente al Espacio Curricular: **Microbiología Agrícola**, de las Carreras de Grado: **Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista** de esta Facultad, que se dicta en 2do. Año, segundo cuatrimestre. Se solicita se consigne en la Resolución respectiva que luego de efectuadas las notificaciones correspondientes, el presente expediente sea remitido a Secretaría de Asuntos Académicos.

– Puestos a consideración, se vota y son
APROBADOS.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Seguramente, cuando avance el tema del nuevo decreto nos vamos a estar comunicando para ver qué hacemos.

Muchas gracias.

Que tengan buen de semana. Quedamos a disposición.

– Es la hora 13:16.
